### José Rolando Villalobos Salvador Ingeniero Civil – Consultor

CIP: 175512 Reg. Consultor: C67889 Proveedor de Servicio

"Año de la Universalización de la Salud"

Jaén, 05 de Noviembre de 2020.

#### Carta N° 007-2020-JRVS/INSP.POMAHUACA

A : Ing. Euler Becerra Arévalo.

Coordinador Técnico de Gestión y Monitoreo GIP-MPJ.

De : Ing. J. Rolando Villalobos Salvador

Inspector de Servicio.

Asunto: Conformidad de Valorización N°02 de Servicio – Fase 02.

Ref.: - Carta N°010-2020-CVCH/RL-AGS.

- SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 - MANGAYPA" (25.10 km).

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez expresar lo siguiente:

Que, con fecha **24/08/2020** mi persona firmó Contrato por el concepto del - SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 - MANGAYPA" (25.10 Km), en el Marco de Urgencia 070-2020.

Que, con fecha 23/09/2020 se dió inicio al plazo de ejecución del Servicio de la referencia, teniendo un plazo de ejecución de la fase II de 90 (Noventa) días calendarios.

Que durante el **mes de Octubre** se han ejecutado las partidas contenidas en lo laborado en el Plan de Trabajo, las cuales son:

- Trazo y Replanteo.
- Capa Nivelante e=0.05 Cm.
- Material Granular De Cantera Para Afirmado e=0.15 m.
- Transporte De Material Granular Hasta 1 km.
- Transporte De Material Granular Mayor a 1Km.
- Transporte De Material Excedente Hasta a 1Km
- Reconformación De Cunetas
- Emergencia Sanitaria COVID 19.

Que, el CONSORCIO VIAL CHONTALI, mediante Carta N°010-2020-CVCH/RL-AGS de fecha 03/10/2020 presentó la Valorización N°02 del Servicio donde se verificó que, de la revisión de la Valorización y la conciliación de metrados al 31/10/2020 se ha obtenido que el avance ejecutado del mes es el 42.11% y, con respecto a los avances acumulados, se tiene un avance ejecutado del 47.18% vs a un avance programado del 42.62% al mes de Octubre, encontrándose el servicio en condición de recuperación de atraso.

Por lo tanto, se brinda conformidad a la **valorización N°02** del Servicio presentada, para lo cual se adjunta la **Factura N° E001-4** a nombre de **CONSORCIO VIAL CHONTALI con RUC: 20606292873**.

Atentamente

Cc. Archivo

J. Rolando Villulobos Saltador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512

Pátapo – Chiclayo - Lambayeque Cel.: 993646984

#### "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

#### INFORME N° 010 - 2020 - CVCH/RL-AGS

A

.

Ing. J. ROLANDO VILLALOBOS SALVADOR

Inspector de Servicio

DE

Ing. PEDRO LUIS CRUZ VASQUEZ

Residente de Servicio

**ASUNTO** 

REMITO INFORME MENSUAL VALORIZACIÓN Nº 02 DE OCTUBRE

REFERENCIA:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL

CAMINO VECINAL: "POMAHUACA-COLAGUAY-EMP-CA-687-

MANGAYPA" (25.10 km).

**FECHA** 

Pomahuaca, 03 de octubre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted saludándolo cordialmente y al mismo tiempo, hacerle llegar adjunto a la presente, el Informe Mensual-Valorización N°02-octubre 2020, respecto al servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: "POMAHUACA-COLAGUAY-EMP-CA-687-MANGAYPA" (25.10 Km). Cuyo avance físico ejecutado es de 42.11%.

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.	% VALORIZADO
INFORME MENSUAL – VALORIZACIÓN N°02-	S/.600,819.81	42.11%
OCTUBRE 2020.		

El mismos que la Inspección aprueba y da conformidad, así mismo adjunto al presente el Informe remitido por el contratista, para delegar a quien corresponda el pago respectivo.

Es todo lo que informo a Usted para conocimiento y fines.

PEDRO LUIS CRUZ VASQUEZ INGENIERO CIVIL CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE

Atentamente,

Rolando Villalojos Salvador INGENIERO CIVIL Reg. CIP: 175512



CONSORCIO VIAL CHONTALI
(LAUREL CORPORATION ELERL. - ROAD SOLUTIONS ELERL.)

# INFORME DE VALORIZACIÓN MENSUAL N° 02

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "POMAHUACA COLAGUAY- EMP.

CA- 687- MANGAYPA"



OCTUBRE 2020
CONSORCIO VIAL CHONTALI



#### INFORMES MENSUALES - EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO **PERIÓDICO** FASE: II

#### INFORME N°003-2020-CVCH/PLCV-RO

#### 1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO

: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL

CAMINO VECINAL POMAHUACA- COLAGUAY- EMP- CA- 687-MANGAYPA

CONTRATO

: CONTRATO DE SERVICIO Nº 174-2020-MPJ/A

**ENTIDAD CONTRATANTE** 

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

CONTRATISTA

: CONSORCIO VIAL CHONTALI

REPRESENTANTE LEGAL

: Sr. ARISTEDES GONZALES SAAVEDRA

**INSPECTOR** 

: ING. JOSE ROLANDO VILLALOBOS SALVADOR

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 475 (Cuatrocientos setenta y cinco días)

FASE I : 20 D.C. (PLAN DE TRABAJO)

FASE II: 90 D.C. (MANTENIMIENTO PERIÓDICO) FASE III: 360 D.C. (MANTENIMINETO RUTINARIO) 05 D.C. (INVENTARIO DE CONDICION VÍAL)

MONTO DE CONTRATO

: S/. 1, 719,000.00 (SIN IGV)

PTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

: S/.1,426,770.00

PTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

: S/. 257, 850.00

FECHA DE INICIO

: 23 DE SETIEMBRE 2020 (MANT. PERIODICO)

: 21 DE DICIEMBRE 2020

PEDROLUIS CRUZ VASQUEZ FECHA DE CULMINACIÓN INGENIERO CIVIL.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS - FASE II:

A Continuación se detalla las actividades que se vienen ejecutando al cierre de este mes de setiembre:

02	PAVIMENTOS
02.01	CAPA NIVELANTE E= 0.05
	Se realizó la extracción de material de cantera para luego ser utilizada como capa nivelante sobre el tramo.

J. Rolando Villalobos Sali ador INGENIE RO CIVIL

CIP: Nº 89204 ING. RESIDEN

Reg. CIP.: 175512 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA-COLAGUAY- EMP- CA- 687-MANGAYPA



03	TRANSPORTE
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 km
	Se realizó el transporte de capa granular destinado para la capa nivelante, el traslado se realizó a una distancia no mayor de 1 km.
07	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
	Se realizó la implementación del protocolo COVID-19, según plan de prevención y control COVID-19

#### 3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO - FASE II:

#### 3.1 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FISICA DE ACTIVIDADES

Cuadro de actividades ejecutadas y los porcentajes de avance.

	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	совто		EJECUTADO		
			J.I.D.		SI	METRADO	TOTAL S/.	AVANCE %	
	01	OBRAS PRELIMINARES			68,626.16				
	01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	53,400.00				
	01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	25.10	15,226.16	7.53	4,567.85	30.00%	
	02	PAVIMENTOS			491,227.85				
	02.01	CAPA NIVELANTE E= 0.05	m3	1,512.96	45,661.13	736.22	22,219.12	48.66%	
	02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15M	m3	15,129.60	445,566.72	8,072.27	237,728.48	53.35%	
	03	TRANSPORTE			541,434.77				
	03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 km	m3k	20,221.72	78,055.84	19,210.634	74,153.05	95.00%	
	03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1KM	m3k	89,629.98	396,164.51	37,673.77	166,518.07	42.03%	
	03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA A 1KM	m3k	1,257.55	4,854.14	1,257.55	4,854.14	100%	
	03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	14,108.66	62,360.28			0.00%	
#	04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE			94,376.00				
The state of the s	04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	m	25,100.00	94,376.00	5,120.00	19,251.20	20.40%	
PEDROLUIS CRUZVI	VIL 05	SEÑALIZACION			28,416.91				
INGENIERO C CIP: Nº 892 ING. RESIDE	14 05.01	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMETRICOS	und	26.00	5,647.72				
	05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	33.00	12,343.32				
	05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	9.00	4,186.17				
	05.04	SEÑALES IMFORMATIVAS	und	9.00	6,239.70				
	06	IMPACTO AMBIENTAL			14,805.89				
	06.01	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	ha	2.04	14,805.89				
Rolando Vilalobo	s Saltador	OCUPADAS							

INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512

J. Rolando Villalob

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA-COLAGUAY- EMP- CA- 687-MANGAYPA



#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EMERGENCIA SANITARIA



# CONSORCIO VIAL CHONTALI (LAUREL CORPORATION E.I.R.L. - ROAD SOLUTIONS E.I.R.L.) RUC N° 20506292873

98			
98	0.20	6,865.80	20.00%
56		536,157.70	42.11%

COVID-19						
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	1.00	34,328.98	0.20	6,865.80	20.00%
			1,273,216.56		536,157.70	42.11%
		136,760.00		57,590.30	42.11%	
	8.00%		101,857.32		42,892.61	42.11%
	V		1,511,833.88		636,640.62	42.11%
	EMERGENCIA SANITARIA	EMERGENCIA SANITARIA GIB COVID-19 10.74%	EMERGENCIA SANITARIA glb 1.00 COVID-19 10.74%	EMERGENCIA SANITARIA glb 1.00 34,328.98 COVID-19 1,273,216.56 10.74% 136,760.00 8.00% 101,857.32	EMERGENCIA SANITARIA glb 1.00 34,328.98 0.20 1,273,216.56 10.74% 136,760.00 8.00% 101,857.32	EMERGENCIA SANITARIA GIb 1.00 34,328.98 0.20 6,865.80 1,273,216.56 536,157.70 10.74% 136,760.00 57,590.30 8.00% 101,857.32 42,892.61

PRESUPUESTO CONTRATADO = F.R. x COSTO TOTAL			1,426,770.00	600,819.81
	FR=	0.94373		

Cuadro de actividades programadas vs ejecutadas.

CONTROL DE AVANCE FÍSICO: PROGRAMADO VS EJECUTADO

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA-COLAGUAY- EMP. CA- 687- MANGAYPA

	MES		PROGRAMADO	)	EJECUTADO			
ITEM		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	% ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	% ACUMULADO	
01	OCTUBRE 2020	532,634.06	673,099.03	37.33%	600,819.81	673,099.03	47.18%	

PEDRO LUIS CRUZ VASQUEZ INGENIERO CIVIL CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE

J. Rolando Villalotos Sahador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



#### 3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Retención de Garantías :

#### CUADRO DE RETENCIONES POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Monto total de contrato sin IGV

1,719,000.00

Cláusula Sétima del Contrato de Servicios Nº 174-

Monto de retención F.C. sin IGV 171,900.00

2020-MPJ/A

Monto de retención por fases, sin

Montos del contrato por fases, sin IGV:

Fase I 17,190.00

Fase I 1,719.00

Fase II 1,426,770.00

Fase II 142,677.00

Fase

Fase III 275,040.00

III 27,504.00

Fase I: Plan de trabajo

Número total de pagos

Retención en un sola armada

Monto a retener

1,719.00

Fase II: Ejecución de mantenimiento períodico

Número total de pagos

Retención en 1ra mitad de

2

Monto a retener

142,677.00

Fase III: Ejecución de mantenimiento rutinario

Número total de pagos Retención en 1ra mitad de 12

pagos

pagos

6

Monto a retener

27,504.00

Valorización	Mes	Nº Pago	Monto valorizado S/	Monto de retención S/	IGV S/	Monto Total S/	Acumulado S/	Saldo S/
FASE I								Dispute Al Welson Word of Michigan
Valorización única	Set-20	11	17,190.00	1,719.00	0.00	1,719.00	1,719.00	0.00
FASE II								
Valorizacion N° 01	Set-20	1	72,279.23	72,279.23	0.00	72,279.23	72,279.23	70,397.77
Valorizacion Nº 02	Oct-20	2	600,818.81	70,397.77	0.00	70,397.77	142,677.00	0.00
Valorizacion № 03	Nov-20	3						
Valorizacion Nº 04	Dic-20	4						
0								

J. Rolando Villalobos Sali ador INGENIE RO CIVIL







Vigencia de las Cartas Fianzas: No se han otorgado cartas fianzas, solo se solicitó la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento.

#### Vigencia de los seguros:

Se adjunta los pagos y documentación que acredita que los trabajadores se encuentran asegurados.

#### Penalidades (aplicadas y cobradas).

A la fecha no existen penalidades por ningún concepto.

#### Relación de personal que trabajó (profesional, técnicos y obreros).

- 01 ADMINISTRADOR DE OBRA
- 01 RESIDENTE DE OBRA
- 01 ASISTENTE DE RESIDENTE.
- 01 TOPÓGRAFO
- 05 AYUDANTES DE TOPOGRAFIA
- 03 PALETERAS
- 01 TÉNICO ENFERMERO

#### Relación de equipos utilizados.

- 01 EXCAVADORA
- 01 MOTONIVELADORA
- 01 RODILLO COMPACTADOR
- 04 VOLQUETES
- 02 CISTERNAS

#### Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.

Se adjunta informe de actividades relacionadas a seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.



Cronograma de trabajo valorizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	COSTO S/		ANTERIOR		Е	JECUTADO		,	ACUMULADO	
				31	METRADO	TOTAL S/.	AVANCE %	METRADO	TOTAL S/.	AVANCE %	METRADO	TOTAL S/.	AVANCE %
01	OBRAS PRELIMINARES			68,626.16									
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	53,400.00	1.00	53,400.00	100%				1.00	53,400.00	100.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	25.10	15,226.16	7.53	4,567.85	30.00%	7.53	4,567.85	30.00%	15.06	9,135.70	60.00%
02	PAVIMENTOS			491,227.85	1								
02.01	CAPA NIVELANTE E= 0.05	m3	1,512.96	45,661.13	30.26	913.22	2.00%	736.22	22,219.12	49%	766.48	23,132.34	50.66%

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL

CAMINO VECINAL POMAHUACA-

COLAGUAY- EMP- CA- 687-MANGAYPA

Rolando Villalobos Sali ador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512

PEDROLUIS CRUZ VASQU INGÉNIERO CIVIL

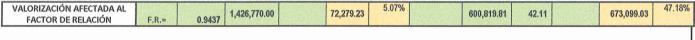
CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE

#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

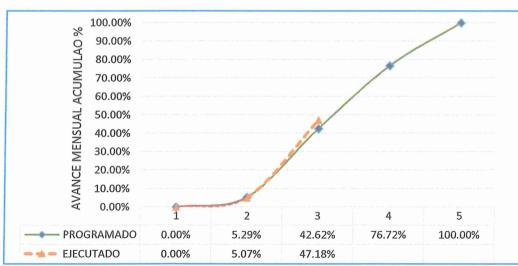


# CONSORCIO VIAL CHONTALI (LAUREL CORPORATION E.I.R.L.: ROAD SOLUTIONS E.I.R.L.) RUG N° 20508292873

02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15M	m3	15,129.60	445,566.72				8,072.27	237,728.48	53%	8,072.27	237,728.48	53.35%
03	TRANSPORTE			541,434.77									
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 km	m3k	20,221.72	78,055.84	1,011.1	3,902.79	5.00%	19,210.634	74,153.05	95%	20,221.72	78,055.84	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1KM	m3k	89,629.98	396,164.51				37,673.77	166,518.07	42%	37,673.77	166,518.07	42.03%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA A 1KM	m3k	1,257.55	4,854.14				1,257.55	4,854.14	100%	1,257.55	4,854.14	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	14,108.66	62,360.28							0.00	0.00	0.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE			94,376.00									
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	m	25,100.00	94,376.00				5,120.00	19,251.20	20%	5,120.00	19,251.20	20.40%
05	SEÑALIZACION			28,416.91									
05.01	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMETRICOS	und	26.00	5,647.72							0.00	0.00	0.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	33.00	12,343.32							0.00	0.00	0.00%
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	9.00	4,186.17							0.00	0.00	0.00%
05.04	SEÑALES IMFORMATIVAS	und	9.00	6,239.70							0.00	0.00	0.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL			14,805.89									
06.01	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	ha	2.04	14,805.89							0.00	0.00	0.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19			34,328.98									
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	1.00	34,328.98	0.05	1,716.45	5.00%	0.20	6,865.80	20%	0.25	8,582.25	25.00%
Costo Di	recto			1,273,216.56		64,500.31	5.07%		536,157.70	42.11%		600,658.02	47.18%
Gastos G	ienerales	10.74%		136,760.00		6,928.17	5.07%		57,590.30	42.11%		64,518.47	47.18%
Utilidad		8.00%		101,857.32		5,160.02	5.07%		42,892.61	42.11%		48,052.64	47.18%
TOTAL				1,511,833.88		76,588.51	5.07%		636,640.62	42.11%		713,229.13	47.18%







J. Rolando Villalobos Salvador INGENIERO CIVIL

Reg. CIP.: 175512 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA-COLAGUAY- EMP- CA- 687-MANGAYPA



CONSORCIO VIAL CHONTALI (LAUREL CORPORATION ELR.L. - ROAD SOLUTIONS ELR.L.) RUC N° 20606292873

#### 4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% AVANCE MENSUAL)

El cálculo del monto a cobrar se realizó de acuerdo al avance que presenta la ejecución de las actividades programadas siendo un total de S/. 600,819.81 (SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE Y 81/100 SOLES) por el concepto de: PAGO DE VALORIZACIÓN MENSUAL N° 02- OCTUBRE 2020, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA- COLAGUAY- EMP- CA- 687- MANGAYPA

#### 5. CONCLUSIONES.

- EL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS ESTAN EN UN 42.11 %. AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020.
- ACTUALMENTE EL ESTADO DEL SERVICIO SE ENCUENTRA NORMAL EN UN 37.33% CON RESPECTO A LO PROGRAMADO PARA EL MES DE OCTUBRE.
- EL MONTO VALORIZADO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE ASCIENDE A S/. 600,819.81 (SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE Y 81/100 SOLES)

#### 6. ANEXOS

PANEL FOTOGRÁFICO
COPIA DE CUADERNO DE OCURRENCIAS
INFORME IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO COVID-19
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INFORME DE MANEJO AMBIENTAL

PEDRO LUIS CRUZ VASQUEZ

INGÉNIERO CIVIL

CIP.: Nº. 39204

Nombre y Firma. Ing. Residente.

J. Rolando Villalobos Saltador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



#### ANEXO 01: PANEL FOTOGRÁFICO





FOTO N° 01: Extracción y llenado de material de afirmado a volquete por la excavadora sobre urugas.

FOTO N° 02: Colocación del material granular o afirmado para la capa nivelante.





FOTO  $N^{\circ}$  03: Se puede apreciar a la motoniveladora conformando el material granular o afirmado.

FOTO N° 04: se aprecia el constante mojado de la capa nivelante con la cisterna de agua.

J. Rolando Villalobos Saltador INGENIERO CIVIL Reg. GIP: 175512



#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN



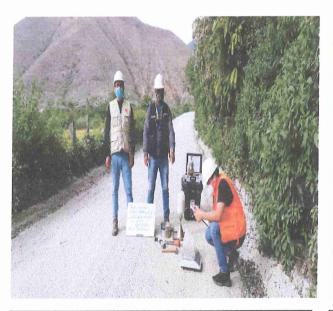
#### CONSORCIO VIAL CHONTALI (LAUREL CORPORATION ELR.L. - ROAD SOLUTIONS ELR.L.) RUC N° 20506292873





FOTO N° 05: Se aprecia al rodillo vibratorio haciendo el trabajo de compactación del material granular húmedo de la capa nivelante.

FOTO N° 06: Se aprecia al ingeniero especialista en seguridad dando charlas de seguridad al personal que labora en obra.



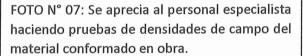




FOTO N° 08: Se aprecia a un personal haciendo labores de paleteo de pare y pase a los vehículos que circulan por la vía.

J. Rolando Villalobos Saltador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



6/11/2020

#### CONSORCIO VIAL CHONTALI

CAL, JUNIN 439 SEC, MORRO SOLAR

JAEN - JAEN - CAJAMARCA

**FACTURA ELECTRONICA** RUC: 20606292873 E001-4

Fecha de Vencimiento :

Fecha de Emisión

: 05/11/2020

Señor(es)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE JAEN

RUC

: 20201987297

Establecimiento del Emisor

CAL, JUNIN 439 SEC. MORRO SOLAR CAJAMARCA-JAEN-JAEN

Tipo de Moneda

: SOLES

Observación

,	1				
-	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario IC	CBPER
The second second	1.00	UNIDAD	PAGO POR VALORIZACION Nº02- DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE CAMINO VECINAL:POMAHUACA - COLAGUAY-EMP.CA-687-MANGAYPA- DISTRITO DE POMAHUCA-JAEN-CAJAMARCA.	600819.81	0.00

Valor de Venta de Operaciones : S/ 0.00 Gratuitas

Ventas Anticipos: S/ 0.00 Descuentos: S/ 0.00 Valor Venta: 5/ 600,819.81 ISC: S/ 0.00 IGV: S/ 0.00 ICBPER: S/ 0.00 Otros S/0.00Cargos Otros 5/0.00Tributos

S/ 600,819.81

S/ 600,819,81

Sub Total

Importe

Total

SON: SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE Y 81/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

PAGO CONTRIBUCIONES EFECTIVO Y CHEQUE

: MAMBE

E LA MAGLON

COMPROVICER

TIPO DOCUM : RUC

NKO: 20606292873

VIAL CHONTALI

182828

INFORTE

3-S/ 米米米米米米米米米米米米米米BA。BB

8857567 89NOVERED 9780 4652 0269

13:1A

585034 465200147

CLIENTE

'erifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

209172-5-S), Banco de la Nación Dy Banco de la Nación

CÓDIGO DE FRACC.

(Ver tabla 7)

3. IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

A DEPERDIDA

1084.00

de la Nación Form 1663 Folges de Pago SUMAT - Form 1663 Numero de Orden: 0203046786

GROW20606292873

ISORCIO VIAL CHONTALI

NES: 0002556496415

Importe pagado

Techa de pago: 09/11/2020 No. de operación: 2999218

09H0V2020 9560

4652

465200146 pic de revisar su pago en SUMAT Virtual con su clave "Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

09171-5-S), banco de la Nación D, Banco de la Nación

www.ue ius varicos Scotiabank Nación y BanBif. También está disponible el pago en MultiRed del Banco de la Nación y Agentes Interbanl y Banco de Crédito BCP.

IMPORTANTE: El presente documento no es una co

Período

de la Nación a de Pairo BUNAT - ESSALUD - GNP Form 1662 Raidn Speial : COMSORCIO VIAL CHOMTALI ributo : 3031 REMTA-JRA, CATEGOR, -CTA. PROPIA Importe pagado: 5/ \*\*\*\*\*\*\*\*\*1,084.00 Fecha de pago : 89/11/2020 Número operación : 2907294 2997284 89MOV2020 92U0 46U2 0269 465200145 Puede revisar su pago en SUMAT Virtual con su clave SOL Confirme page y revise dinero en ventanilla" 209170-5-Sy Banco de la Nución Dy Banco de la Nacion CÓDIGO DE FRACC. APROBATORIA (Ver tabla 7) n ne bebijing



I IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

1084.00

# s de la Nación

de Fayo SUNAT - ESSALUD - ONF Form 1662

Mimero de Orden: 0763586237

20606292873 Periodo: 10/2020

Gazón Social : CONSORCIO VIAL CHONTALI

Tibliti

: 7031

echa de pago : 09/11/2020 Númeró operación : 2992283

15200144

192783 89MDV2828 3258 4652 8263

ede revisar su payo en SUNAT Virtual con su clave SOL onfirme pago y revise dinero en ventanilla"

# 9169-**5-8** by Banco de la Nación Dy Banco de la Nación

CODIGO DE FRAÇO (Ver tabla 7)



PORTE A PAGAR n decimales)

# INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO COVID-19

SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY – MANGAYPA

INFORME DE PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO



Elaborado por: CONSORCIO VIAL CHONTALI

**OCTUBRE - 2020** 

OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE PLAN COVID-19 - OCTUBRE 2020

#### I. INTRODUCCION.

El SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA, es ejecutado por el Consorcio Vial Chontali por encargo de la Municipalidad Provincial de Jaén.

Ante la emergencia sanitaria mundial generada por la aparición del virus COVID-19 (SARS-CoV-2), representando un riesgo biológico genérico, se busca adaptar medidas de prevención para combatir la propagación de dicho virus, considerando que los sitios concurridos como los centros y lugares de trabajo son una potencial fuente de transmisión de esta enfermedad. Dadas las disposiciones y exigencias de la normativa peruana se adoptan medidas que se integran al desarrollo de obras de construcción civil haciendo un cambio dentro del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra Servicio para el Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Pomahuaca – Colaguay - Mangaypa. En este caso en particular se ha elaborado el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID – 19 en el Trabajo para el CONSORCIO VIAL CHONTALI.

#### II. OBJETIVO

#### 2.1. Objetivo

Informar sobre la implementación del Plan y desarrollo de los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores en el "Servicio para el Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Pomahuaca – Colaguay - Mangaypa" frente al riesgo de contagio del SARS Cov-2 (COVID-19).

#### III. METODOLOGIA

El proceso metodológico para la elaboración del informe del Plan Para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo, está diseñado y adaptado a las características del proyecto y se presenta en el gráfico N°.01



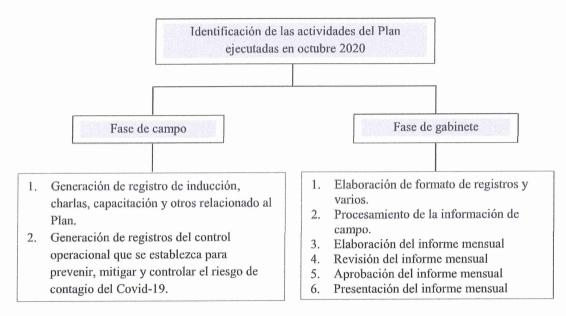
J. Rolando Villalobos Safrador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512

OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE PLAN COVID-19 - OCTUBRE 2020

# Gráfico N° 01: Metodología para la elaboración del informe de Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo



# IV. ACTIVIDADES EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO.

#### 4.1. LIMPIEZA Y DESINFECCION EN OBRA

Los insumos químicos y agentes desinfectantes recomendados para la desinfección de superficies y ambientes que vienen siendo utilizados en el proyecto son los siguientes:

**Hipoclorito de Sodio al 0,1 %:** El Hipoclorito de Sodio (lejía), viene comercialmente al 5 %. Para poder utilizar como desinfectante en su concentración adecuada se prepara 1 L de hipoclorito de Sodio al 0,1% luego se mide 20 ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5 %; y se enrasa a 1 L de agua.

**Solución de alcohol al 70%**: El alcohol viene comercialmente a 2 concentraciones, Alcohol al 70 % el cual estaría listo para usarse y Alcohol Puro rectificado al 96 %.

Para poder utilizar el alcohol en su concentración adecuada se viene adquiriendo alcohol al 70%.

Para la aplicación de los agentes desinfectantes se viene tomando en cuenta el material y la superficie con la cual tendrá contacto.

J. Rolando Villalobos Salitador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



CONSORCIO VIAL

OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE PLAN COVID-19 - OCTUBRE 2020

PRODUCTO	%C	TIEMPO DE CONTACTO	FORMULACIÓN	SUPERFICIES APLICABLES
LEJÍA (Hipoclorito sódico)	0.1%	1 minuto	Diluible	AMBIENTES Y EQUIPOS
ALCOHOL (Etanol)	62% - 71%	1 minuto	Diluible	SUPERFICIES AMBIENTES EQUIPOS MANOS

\*% C: Porcentaje de concentración

#### 4.1.1. Equipos para limpieza y desinfección

CONSORCIO VIAL CHONTALI implementó baldes industriales de 18 litros, escobas con mango de PVC, contenedores de residuos sólidos, trapeadores industriales y mochilas de aspersión con la finalidad del uso de estos materiales y equipos para realizar la limpieza y desinfección de todos los ambientes administrativos, operacionales y productivos donde vienen laborando los trabajadores del Consorcio.

#### 4.1.2. Limpieza y desinfección en oficina

En el presente mes, tal como indica el Plan Para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid – 19 en el Trabajo, se realizó la correcta limpieza y desinfección en la oficina que cuenta el CONSORCIO VIAL CHONTALI. Realizando limpieza y desinfección del mobiliario, equipos de cómputo, materiales de oficina, superficies de apoyo, pasamanos, piso y paredes de los ambientes.

El personal designado para realizar la limpieza y desinfección en oficina utiliza los insumos químicos y agentes desinfectantes recomendados para la desinfección de superficies y ambientes tales como Hipoclorito de Sodio (Lejía) y Etanol (Alcohol).

#### 4.1.3. Limpieza y desinfección de maquinaria y equipos

En el presente mes, tal como indica el Plan Para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid – 19 en el Trabajo, se realizó la correcta limpieza y desinfección de la maquinaria y equipos que cuenta el CONSORCIO VIAL CHONTALI. Realizando limpieza y desinfección de:





CONSORCIO VIAL.

OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE PLAN COVID-19 - OCTUBRE 2020

Maquinarias: La limpieza y desinfección en las maquinarias se realizó antes y después de cada uso. Los puntos de contacto que se realizaron fueron palancas de cambio, palancas auxiliares, asiento de la maquinaria, cinturones de seguridad, manija de las puertas interna y externa, freno de manos, agarraderas de acceso a cabina, peldaños de subida a cabina y su exterior de las maquinarias.

**Equipos:** La limpieza y desinfección en los equipos se realizó antes y después de cada uso y de una forma muy controlada cada vez que los equipos pasan a ser utilizados en otros frentes de trabajo.

#### 4.2. LIMPIEZA Y DESINFECCION PERSONAL

#### 4.2.1. Equipos de limpieza y desinfección personal

En cumplimiento al lineamiento de lavado y desinfección de manos establecido en la R.M.N° 448-2020-MINSA el CONSORCIO VIAL CHONTALI promueve el lavado de manos regular y minucioso de sus trabajadores y terceros que tengan participación en el proyecto, siendo la higiene la principal medida de prevención y control del COVID-19 implementó los siguientes equipos y materiales:

#### 4.2.2. Limpieza y desinfección personal

Los trabajadores o personas involucradas en el proyecto, realizan un procedimiento de limpieza y desinfección en cumplimiento al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo, en el presente mes el personal fue capacitado sobre la correcta forma y tiempo de duración de desinfección de manos. El Consorcio Vial Chontali implemento lugares de desinfección con jabón y papel toalla sanitaria.



Foto Nº 01: Lavado y desinfección de manos

Rolando Villalobos Salvador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE PLAN COVID-19 - OCTUBRE 2020

#### 4.3. EVALUACION DE LA SALUD DEL TRABAJADOR

#### 4.3.1. Evaluación periódica de la condición del trabajador

CONSORCIO VIAL CHONTALI ha dispuesto que todos los trabajadores al ingreso a obra diariamente (personal técnico, obrero y cualquier otra persona involucrada en el proyecto), pasará por un control de temperatura corporal con un termómetro infrarrojo antes y después de la jornada laboral, el cual debe registrar una temperatura menor a 38 °C tal como indica la RM 448-2020 MINSA, quedando estos datos registrados en una ficha de control diario, del mismo modo se hizo el control de pulsioximetría al inicio de obra, para determinar la saturación de oxigeno de los trabajadores.



# 4.4. EQUIPAMIENTO Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### 4.4.1. Equipos de protección personal de seguridad y salud en oficina

CONSORCIO VIAL CHONTALI garantiza la disponibilidad y entrega de forma obligatoria a todo su personal de Staff de mascarillas quirúrgicas o textil (R.M. Nº 135 – 2020 – MINSA), guantes quirúrgicos, caretas faciales, protectores visuales, trajes desechables, guantes de jebe y botas quedando sujeto a evaluación por puesto de trabajo y labor a realizar, los cuales son usados de forma obligatoria y son renovados periódicamente de acuerdo a sus características de durabilidad.

#### 4.4.2. Equipos de protección personal de seguridad y salud en el área de trabajo

CONSORCIO VIAL CHONTALI garantiza la disponibilidad y entrega de forma obligatoria a todo su personal de mano de obra calificada y no calificada mascarillas quirúrgicas o textil (R.M. N° 135 – 2020 – MINSA), guantes

J. Rolando Villaldos Salvador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE PLAN COVID-19 - OCTUBRE 2020

quirúrgicos, caretas faciales, protectores visuales, trajes desechables, guantes de jebe y botas quedando sujeto a evaluación por puesto de trabajo y labor a realizar, los cuales son usados de forma obligatoria y son renovados periódicamente de acuerdo a sus características de durabilidad.

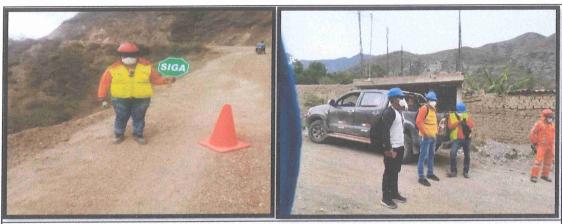


Foto N° 03: Personal haciendo uso de sus EPP contra el Covid-19

#### 4.5. MEDIDAS PREVENTIVA

#### 4.5.1. Medidas de prevención colectiva

Como medida de protección colectiva se colocó señalización en todos los puntos de limpieza y desinfección, oficina y en áreas comunes de trabajo, con la finalidad de sensibilizar a los trabajadores y personas involucradas en el proyecto sobre la forma correcta de limpiar y desinfectar las manos, mantener el distanciamiento social, prohibición de formar grupos o saludos de contacto, mantener el uso correcto de mascarilla, obligación de toma de temperatura entre otros.



Foto N° 04: Banners de concientización Covid-19

J. Rolando Villalobos Sali ador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



# INFORME DE MANEJO AMBIENTAL

#### **OBRA**:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"



**INFORME AMBIENTAL** 

Elaborado por: CONSORCIO VIAL CHONTALI

OCTUBRE de 2020

#### OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME AMBIENTAL - OCTUBRE 2020

#### I. INTRODUCCION.

El proyecto "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA", es ejecutado por el Consorcio Vial Chontali por encargo de la Municipalidad Provincial de Jaén.

El proyecto cuenta con una Ficha de Categorización Socio - Ambiental elaborada de acuerdo a las características propias del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto se genera impactos ambientales y sociales directos e indirectos; positivos y negativos en su área de influencia. Aumento de niveles de concentración de contaminantes en el aire a nivel del suelo, que es el aire respirado por el ciudadano, incremento de niveles sonoros, degradación directa de suelos por movimiento de tierras, compactación de suelos por instalación de campamentos y talleres, alteración directa de la vegetación, a causa del mantenimiento de la vía, utilización de espacios para servicios, actividades de agricultura migratoria y uso de canteras y botaderos, además, alteración de la fauna a causa de cambios en la estructura de la vegetación, perturbación de los hábitats por el incremento de habitantes y los problemas asociados al ruido.

Por tal razón, se lleva a cabo la ejecución de una serie de medidas destinadas a prevenir, mitigar, restaurar o compensar los impactos ambientales y sociales negativos durante la ejecución del proyecto.

#### II. OBJETIVO

#### 2.1. Objetivo general

Dar a conocer las actividades realizadas para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos que pudieran resultar de las actividades constructivas del proyecto, a fin de reducir el impacto ambiental en el área de influencia del proyecto.

#### 2.2. Objetivos específicos

Informar sobre la ejecución de actividades en materia Ambiental, del mes de octubre del 2020.

INGENIERO CIVIL CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE

J. Rolando Villalbbos Sali ador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512

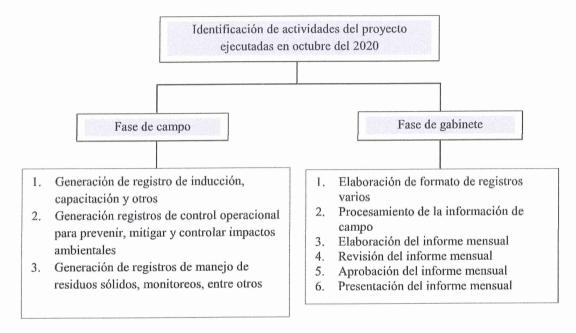
OBRA: "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME AMBIENTAL - OCTUBRE 2020

#### III. METODOLOGIA.

El proceso metodológico para la elaboración del informe Ambiental, se presenta en la figura N°1, el mismo que está diseñado y adaptado a las características del Proyecto.

Gráfico Nº 1: Metodología para la elaboración del informe ambiental



#### IV. ALCANCE.

El alcance temporal comprende las actividades de la etapa constructiva del proyecto y por las características de los aspectos ambientales y sociales identificados, el alcance espacial comprende el área de influencia directa del proyecto, así como las instalaciones auxiliares que sean implementadas (Almacenes, campamentos provisionales, entre otros), los equipos, vehículos que sean usados y que representen fuentes de posible alteración de la calidad ambiental del entorno del proyecto.

#### 5.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

#### 4.1.1. PLAN DE ACCION PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MITIGACION

- Programa de manejo para el mantenimiento de la vía
- Programa de manejo para las áreas auxiliares de apoyo temporal
- Programa de control de erosión y sedimentos
- Programas de manejo de residuos solidos
- Programa de seguimiento ambiental



J. Rolando Villalodos Salvador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512

OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME AMBIENTAL - OCTUBRE 2020

#### 4.1.2. PLAN DE ABANDONO.

Abandono de obra

#### V. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

#### 7.1. PLAN DE ACCION PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MITIGACION

#### 7.1.1. PROGRAMA DE MANEJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIA

En el presente mes se viene realizando movimiento de tierra por lo que se evidencia una dispersión de partículas en el ambiente, para mitigar los posibles impactos ambientales potenciales que se presentan a consecuencia de las actividades referidas al mantenimiento y construcción de la vía, estableciendo las medidas específicas identificadas para cada componente ambiental afectado; cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y con los compromisos contractuales se viene haciendo el regado en la vía.





Regado de vía para evitar polución de material particulado

# 7.1.2. PROGRAMA DE MANEJO PARA LAS AREAS AUXILIARES DE APOYO TEMPORAL

Dado el inicio de las actividades se vienen incorporando los trabajadores y se presentan las necesidades de instalar las áreas de apoyo temporal, en el presente mes se vienen haciendo actividades preliminares que no generan posibles impactos socios ambientales identificados como consecuencia del uso y/o explotación de las áreas auxiliares de apoyo temporal

J. Rolando Villalobos Saltador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512 PEDRO LUIS CRUZ VASQUEZ INGÉNIERO CIVIL CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE

#### OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

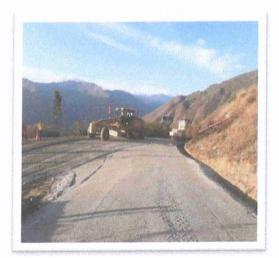
INFORME AMBIENTAL - OCTUBRE 2020

#### 7.1.3. PROGRAMA DE CONTROL DE EROSION Y SEDIMENTOS

Se prevé evitar y/o minimizar la ocurrencia de los procesos de erosión y sedimentación, debido a que estos podrían dar lugar a la afectación de la calidad del agua de los cursos superficiales existentes, evitar intensificar los procesos de inestabilidad, como así también evitar afectar a las mismas obras durante la etapa constructiva.

Se vienen identificando los sectores que requieren mayor atención en términos de estabilidad física, las medidas generales de Control de Erosión y Sedimentación, así como la descripción de las técnicas convencionales que podrían aplicarse en los sectores que lo ameriten de acuerdo a la evaluación previa *in situ*.

Para evitar una erosión y sedimentación la ejecución del mantenimiento de la vía se viene realizando de acuerdo a las especificaciones técnicas evitando realizar cortes excesivos, deforestación de las riveras de la via y un compactado firme. El personal del Consorcio Vial La Huaca fue capacitado en temas ambientales para generar una sensibilización y se logre el desarrollo de evitar erosión. Las áreas que dada la actividad no se pueda evitar y queden expuestas a erosión serán mitigadas con sembrío de vegetación nativa.





Trabajos con precaución de evitar la erosión

#### 7.1.4. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

J. Rolando Villalobos Sali ador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



# OBRA: "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME AMBIENTAL - OCTUBRE 2020

El desarrollo de las actividades de instalación y traslado de maquinaria al frente de trabajo no ha generado una cantidad considerable de residuos sólidos por lo que se tendrá en cuenta los siguientes lineamientos:

- > Identificar y clasificar los residuos.
- Minimizar la producción de residuos que deberían ser tratados y/o eliminados.
- > Definir las alternativas apropiadas para su tratamiento y/o eliminación.
- > Documentar los aspectos del proceso de manejo de residuos.
- > Lograr la adecuada disposición final de los flujos residuales.
- Cumplir con lo dispuesto en la Ley 27314 (Ley General de Residuos Sólidos) y en el D.S. Nº 057-2004-PCM (Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos).
- ➤ Cumplir con las Normas Técnicas para la Gestión de Aceites Usados INDECOPI (NTP 900.050-2001, NTP 900.051-2001 y NTP900.052-2002).

Entre las medidas generales se establece la gestión de residuos (sólidos y líquidos), para lo cual en primer lugar se efectuará la reducción (entendida como disminución de la cantidad) de residuos que van a disposición final, y en segundo término la disposición controlada (sin causar riesgos para la salud o el medio ambiente), definidas a través de una cadena de gestión

Se viene implementando contenedores de residuos sólidos para hacer una correcta segregación de estos y una adecuada disposición final.

Los contenedores para residuos sólidos se ubicarán en las áreas de trabajo, campamentos. Estos contenedores serán distribuidos en zonas estratégicas en las áreas de instalaciones indicadas. Estos contenedores estarán debidamente etiquetados. Así también se dispondrá de receptáculos portátiles (bolsas plásticas) en todas las áreas de trabajo.

Los contenedores serán dispuestos con su respectiva tapa, a fin que los residuos no sean expuestos a la intemperie (Iluvias y sol), lo cual evitará la posible generación de vectores infecciosos que atenten contra la salud del personal de obra y/o población local.

Se hará uso de cilindros metálicos (55 galones) pintados con colores diferentes a fin de ser fácilmente identificados. Para este efecto, se considera los siguientes colores:

Contenedor verde (Residuos orgánicos): Se dispondrán restos de alimentos (sin envases plásticos) como cáscaras de fruta, cáscaras de verduras, servilletas, filtros de infusiones, café a granel, trapos de algodón, entre otros.

Rolando Villaliobos Sultador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



#### OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME AMBIENTAL - OCTUBRE 2020

- Contendor azul (residuos inorgánicos no contaminados): Se dispondrán residuos de material sintético como plásticos (bolsas, recipientes, frascos vacíos, etc.), envases tetrapack, vidrios, micas, jebes, lapiceros, cepillos, así como restos de caucho, vidrio tecnopor. Todos estos residuos estarán libres de contaminantes como hidrocarburos.
- Contenedor amarillo (papel y cartones): Se dispondrán los papeles de oficina, cartón, cajas de embalaje (no plastificadas), entre otros.
- Contenedor plomo (residuos metálicos no contaminados): Se dispondrán residuos metálicos como chatarra pequeña (candados, herramientas, alambres), latas de conserva, tarros de leche, tarro de café, entre otros.

Los contenedores se reubicarán al mismo tiempo que la maquinaria, a medida que las obras avancen, no debiendo abandonarse en las áreas donde se haya completado el trabajo.

#### 7.1.5. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El seguimiento ambiental, está definido por la necesidad de comprobar la eficiencia de las medidas planteadas; pero a través de observaciones e inspecciones in situ. Es decir, no requiere de un análisis de laboratorio.

En síntesis, se señala que el Programa de Seguimiento Ambiental permitirá la evaluación periódica, integrada y permanente de la dinámica de las variables ambientales, siendo su objetivo comprobar que las medidas de mitigación propuestas se cumplan; así como, facilitar la evaluación de la eficiencia de dichas medidas correctivas. A continuación, se señalan las variables y/o componentes ambientales que realizará el seguimiento Ambiental:

- Fauna
- Vegetación
- Residuos

Los seguimientos de avance de obras, durante los cuales se realizarán un seguimiento biológico, de manejo de residuos, fauna, vegetación, erosión. Para esto se requerirá de inspecciones in situ y verificación de los registros existentes.

7.2. PLAN DE ABANDONO

PEDRO LUIS CRUZ VASQUEZ INGÉNIERO CIVIL CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE

Relando Villalobos Saltador INGENIERO CIVIL Reg. CIP!: 175512

OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME AMBIENTAL - OCTUBRE 2020

#### 7.2.1. PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA

Este plan se desarrollara al término de la obra, aplicando a las actividades de Mantenimiento un instrumento de planificación que incorpora medidas orientadas a la restauración ecológica, morfológica y biológica de los recursos naturales afectados, tratando de devolverle las condiciones que tenía la zona antes de iniciarse el proyecto, en todo caso mejorarla; una vez concluida las actividades de mantenimiento y construcción y cierre de operaciones, en la medida que la factibilidad técnica lo permita, cumpliendo con las exigencias de la normativa ambiental vigente.

Cuando se deba realizar el abandono de las obras y cierre final de las operaciones, se ejecutará el presente plan para la protección ambiental del entorno del proyecto.

Los componentes sujetos al abandono de la obra estarán constituidos por campamentos, canteras y depósitos de material excedente; asimismo para el cierre de las operaciones se considera el abandono del área que ocupaba dicha vía al finalizar su vida útil y para el caso eventual de realizar cualquier cambio de trazo (variante), que pudiera originar el abandono de un sector de la vía.

El plan de abandono se iniciará con la inspección de toda el área comprometida y la evaluación de las obras a ser retiradas, a fin de preparar un programa de trabajo. Por medio de la recolección de información y el análisis de los datos, se determinarán las tareas que se requieren para retirar del servicio las instalaciones, protegiendo el ambiente, la salud y la seguridad humana durante los trabajos.

Se evaluará si parte o la totalidad de la infraestructura pasa a poder de terceros, a través de procesos de venta a otras empresas o a la comunidad. Otra alternativa a considerar es la entrega en uso o en donación a alguna institución pública o privada que requiera dicha infraestructura.

Una vez concluidas las obras se entregará a las autoridades competentes un informe de evaluación ambiental, detallando las actividades a desarrollar en el Plan de Abandono.

J. Rolando Villalobos Salvador INGENIERO CIVIL Reg. CIP: 175512 PEDRO LUIS CRUZ VASQUE INGÉNIERO CIVIL CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE

# INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### **OBRA**:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"



INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Elaborado por: CONSORCIO VIAL CHONTALI

**OCTUBRE 2020** 

### OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OCTUBRE 2020

#### I. INTRODUCCION.

El proyecto "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA", es ejecutado por el Consorcio Vial Chontali por encargo de la Municipalidad Provincial de Jaén.

La ejecución del mencionado proyecto genera diversos peligros y riesgos directos e indirectos, que podrían afectar la integridad física y la salud de los trabajadores y de terceros, así como a la propiedad (Maquinarias, equipos, vehículos, etc.) e instalaciones auxiliares del Consorcio, así como aspectos e impactos ambientales y sociales.

En general, la afectación, está asociada principalmente a las actividades de movimiento de tierras, generación de material excedente, material particulado (polvo), generación de ruido y generación de emisiones de gases y partículas, dada la coyuntura actual la afectación más significativa se podría generar por contagio con el Virus Sars – Cov-2 (Covid-19) en la Obra.

La seguridad y salud de los trabajadores es un pilar fundamental en la ejecución del proyecto; por lo cual el Consorcio está comprometido con la identificación de peligros y riesgos inherentes a sus actividades, así como su control de estos cumpliendo con la normativa vigente.

#### II. OBJETIVO

### 2.1. Objetivo general

Dar a conocer las actividades realizadas para prevenir, minimizar y/o mitigar los peligros y riesgos que pudieran resultar de las actividades del proyecto "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA" a fin de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y de terceros.

### 2.2. Objetivos específicos

- Informar sobre la ejecución de actividades en materia de Seguridad y salud en el trabajo del mes de octubre del 2020.

### III. METODOLOGIA

El proceso metodológico para la elaboración del informe de seguridad y salud en el trabajo, está diseñado y adaptado a las características del proyecto y se presenta en el gráfico Nº 01

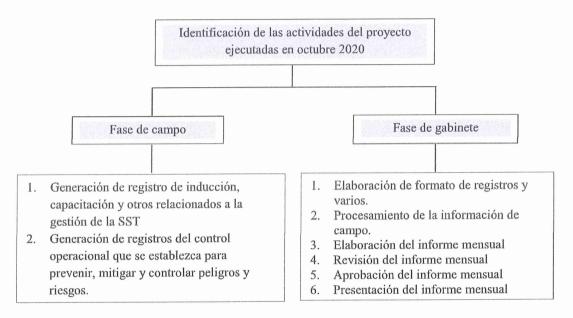
J. Rolando Villalobos Saliador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



OBRA: "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OCTUBRE 2020

## Gráfico N° 01: Metodología para la elaboración del informe de seguridad y salud en el trabajo



### IV. ALCANCE.

El alcance temporal comprende las actividades de la etapa constructiva de la obra y por las características de los peligros y riesgos identificados, el alcance espacial comprende el área de influencia directa de la obra, así como las instalaciones auxiliares que se han implementado (Almacén, Campamento, entre otros), la maquinaria, vehículos que sean usados y que representen fuentes de peligro para el personal y terceros.

### V. RESPONSABLES

Los responsables de la planificación, implementación, seguimiento y control de las actividades relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de la obra son:

Cuadro N° 01: Responsabilidades respecto a la ejecución de las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo.

ETAPA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
Construction	Residente de obra	Ejecución de las actividades de partidas o plan de seguridad y salud en el trabajo
Construcción	Personal de apoyo en seguridad o prevencionista	Ejecución, seguimiento y control de partidas o plan de seguridad y salud en el trabajo.

J. Rolando Villalbbos Salvador INGENIERO CIVIL Reg. CIP: 175512



CONSORCIO VIAL CHONTALI	OBRA: "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"
	INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OCTUBRE 2020

	Verificar el cumplimiento de
Supervisor de obra	partidas o plan seguridad y salud en
	el trabajo
	Cumplimiento de las actividades de
El personal	partidas o plan de seguridad y salud
	en el trabajo

Consorcio Vial Chontali cuenta con un residente y un personal de apoyo, quienes vienen encargados de la planificación, implementación, seguimiento y control de las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo, durante la ejecución del proyecto.

### VI. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas durante el mes de octubre del 2020 se describen a continuación.

### 6.1. Seguridad y salud

### 6.1.2. Equipos de protección individual

### Uniforme de trabajo

Se realizó la adquisición de uniformes de trabajo (Polos con cintas reflectivas, cascos, lentes, cortavientos, guantes, zapatos de seguridad, mascarilla, etc.), para su asignación al personal de obra, los mismos se encuentran en stock en el almacén central.

Se entregó al personal su uniforme de trabajo, según puesto.

El uniforme de trabajo entregado al personal obrero consistió en:

- Chaleco drill anaranjado con cintas reflectivas.
- 2. Polo manga larga color plomo.
- 3. Casco (color según puesto)
- 4. Barbiquejo
- 5. Lentes de seguridad (Oscuro o claro según actividad)
- 6. Protectores auditivos
- 7. Mascarillas (Según actividad)
- 8. Guantes de Nitrilo Multiflex
- 9. Guantes de Jebe
- 10. Zapatos de seguridad punta de acero
- 11. Botas de Jebe

J. Rolando Villalobos Sultador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



#### OBRA:

### "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OCTUBRE 2020

### Uniforme de trabajo entregado al personal de staff consistió en:

- 1. Chaleco drill beish con cintas reflectivas.
- 2. Polo manga larga color plomo.
- 3. Casco blanco
- 4. Barbiquejo
- 5. Lentes de seguridad (Oscuro o claro según actividad)
- 6. Protectores auditivos
- 7. Mascarillas (Según actividad)
- 8. Guantes de Nitrilo Multiflex
- 9. Guantes de Jebe
- 10. Zapatos de seguridad punta de acero
- 11. Botas de Jebe

### 6.1.2.1. Equipo de protección personal

Se realizó la adquisición de Equipos de Protección Personal, para su asignación al personal de obra, los mismos se encuentran en stock en el almacén central

Se hizo entrega al personal del equipo de protección personal básico, de acuerdo al puesto de trabajo, según se detalla a continuación:

Protección de la cabeza (Casco de seguridad con rachet y barbiquejo), Consorcio
 Vial Chontali ha considerado los colores de casco para los siguientes cargos:

Cargo	Casco
Staff profesional	Blanco
Maestro de obra	Plomo
Operador/Conductor	Azul
Ayudante	Anaranjado
Visitantes: funcionarios	Blanco
Otros.	Verde

- Protección de los ojos (Lentes de seguridad trasparente y oscuros).
- Protección de las vías respiratorias (Respiradores simple y especiales).
- Protección de los pies (Zapatos de seguridad y/o botas de jebe con punta de acero).
- Protección de oídos (Tapones).
- Protección de las manos (Guantes nitrilo, jebe, multipropósito, entre otros).
- Cortaviento para casco.

Se guardó el registro individual, en físico y digital, de la entrega de los equipos de protección personal de cada trabajador, estos registros forman parte del file personal de cada trabajador y también forma parte de los documentos de obra.



J. Rolando Villalabos Sali ador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512

### OBRA:

"SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OCTUBRE 2020



Foto N° 01: Se aprecia al personal haciendo uso de sus EPP

### 6.1.3. Señalización de instalaciones auxiliares.

En oficina del Consorcio Vial Chontali se implementó señalización informativa, obligación, prohibición y preventiva. Se colocó cartel de identificación de oficina, en el almacén de combustible se instaló carteles de prohibición además en ambientes comunes de trabajo se instaló señalización de acuerdo a la coyuntura actual Covid-19, Uso Correcto de mascarilla, Desinfección de calzados, toma de temperatura, etc.



Foto Nº 02: Señalización en áreas auxiliares a la obra

J. Rolando Villalobos Saltador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



OBRA: "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA - COLAGUAY - MANGAYPA'

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OCTUBRE 2020

### 6.1.4. Capacitación en seguridad y salud

### 6.1.4.1.1. Inducción, capacitación, entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.

#### a. Inducción

Se realizó inducción al personal nuevo que se incorporó dando conocer lineamientos (Normas, reglamentos, procedimientos e instructivos), en materia de seguridad y salud en el trabajo y otros temas de interés para los trabajadores en general.

b. Charlas diarias de 15 minutos. -Son realizadas diariamente en todos los frentes de trabajo, al inicio de las labores. Está a cargo del residente o personal de apoyo en seguridad, capataces de grupo, jefes de cuadrillas, tienen una duración mínima de 15 minutos. A continuación, se muestran algunas de las charlas brindadas en el mes.



Foto N° 03: Charlas diarias al personal.

### 6.1.4.2.Inspección de Vehículos y Maquinaria.

Consiste en la revisión y verificación de las condiciones en que se encuentran los vehículos y maquinarias del CONSORCIO VIAL CHONTALI; para asegurar su buen estado de conservación y funcionamiento con el fin de evitar interrupciones en los trabajos que puedan ser causas de incidentes y accidentes. También permite determinar si un trabajador ha realizado una actividades acuerdo a lo establecido en procedimientos, instructivos, etc.

J. Rolando Villalbbos Salaador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512



### OBRA: "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL POMAHUACA – COLAGUAY - MANGAYPA"

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – OCTUBRE 2020

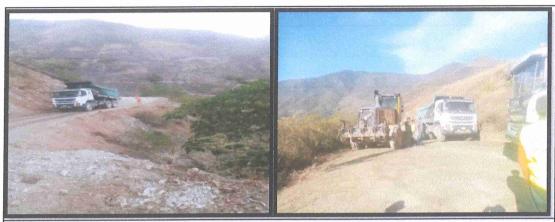


Foto N° 04: Inspección de vehículos.

### 6.1.5. Afiliación del Personal al SCTR.

En cumplimiento de las exigencias laborales y como parte responsable, el personal de obra cuenta con el seguro complementario de trabajo de Riesgo –SCTR. cobertura de Salud a través de una aseguradora privada.

### VII. CONCLUSIONES

- Se ha logrado implementar las partidas o plan de SST mediante las actividades programadas para el mes de octubre, obteniendo resultados de cero incidentes y accidentes en los frentes intervenidos.
- Se ha logrado el compromiso, colaboración y la participación de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos en el trabajo en la solución de los problemas de seguridad, mediante la inducción, la capacitación y las charlas diarias en todos los frentes de trabajo.

J. Rolando Villalphos Saliador INGENIERO CIVIL Reg. CIP.: 175512







### CONSORCIO VIAL CHONTALI (LAUREL CORPORATION E.I.R.L. ROAD SOLUTIONS E.I.R.L.) RUC N° 20506292873

# ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO



### municipalidad provincial de Jaen

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CASINO VECINAL: POMANUACA-COLAGUAY - EMP. CA-687-MANGAYPA
25.10KM\*



#### ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 - MANGAYPA" - 25.10 KM

**ENTIDAD CONTRATANTE** CONTRATO DE SERVICIO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN CONTRATO DE SERVICIOS Nº 174-2020-MPJ/A

FECHA FIRMA DE CONTRATO VALOR REFERENCIAL

25/08/2020 \$12,139,467.10

(Con IGV) (Sin IGV) (Sin IGV)

MONTO CONTRATADO SISTEMA DE CONTRATACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN

SI 1,813,107.71 \$/1,719,000.00 SUMA ALZADA

CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475) DÍAS CALENDARIO

FASE 1: 20 D.C. (PLAN DE TRABAJO)
FASE 2: 90 D.C. (MANTENIMIENTO PERIODICO)

FASE 3:

1. 350 D.C. (MANTENIMIENTO RUTINARIO) 5 D.C. (INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL)

CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL INSPECTOR

CONSORCIO VIAL CHONTALI Lic. ARISTEDES GONZALES SAAVEDRA Ing. JOSE ROLANDO VILLALOBOS SALVADOR

Sendo las 9:30 horas del día 26 de agosto de 2020, se constituyeron en el lugar donde se ejecutará el servicio de: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "POMAHUACA • COLAGUAY - EMP. CA-687 - MANGAYPA" - 25.10 KM, por parte de la entidad contratante MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, el Asistente Técnico de Gestión y Monitoreo de la Gerencia de Infraestructura Pública Ing. Euter Becerra Arévalo, identificado con DNI Nº 41548698 y el Inspector de obra, Ing. José Rolando Villalobos Salvador, identificado con DNI Nº 41311173, y por parte del contratista CONSORCIO VIAL CHONTALI, su representante legal, Lic. Aristides Gonzales Saavedra, identificado con DNI Nº 43686580; con la finalidad de llevar a cabo el acto de entrega de terreno.

Se procedió a verificar el terreno donde se ejecutará el servicio de mantenimiento periódico y rutinario, iniciando el recomido en la localidad de Pomahuaca, continuando por el caserio de Colaguay hasta el empalme EMP.CA-687, concluvendo en el centro poblado Mangaypa, con una longitud total de 25.10 Km. Se verificó el estado de la vía, verificando que esta reúne las condiciones para la realización del mantenimiento periódico y rutinario, maleria del CONTRATO DE SERVICIOS Nº 174-2020-MPJ/A, siendo procedente realizar el acto de entrega de terreno por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén al contratista CONSORCIO VIAL CHONTALL

En la misma fecha y lugar, siendo las 11:15 horas, los participantes suscriben a continuación la presente ACTA en SEIS (06) ejemplares en señal de conformidad con el acto realizado.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN:

J. Rolando Villalobus Salvador INGENIERO CIVIL

CIP: 1755 2 / C 67889 Ing. JOSÉ ROLANDO VILLALOBOS SALVADOR

Ing. EULER BECERRA AREVALO DNI Nº 41548698 COORDINADOR MPJ

DNI Nº 41311173 INSPECTOR DE OBRA

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL CHONTALI?

ONTAL

HES GUNEALES SAAVEDRA

DNI Nº 43686580 REPRESENTANTE LEGAL





CONSORGIO VIAL CHONTALI
(LAUREL CORPORATION ELR.L. - ROAD SOLUTIONS ELR.L.)
RUC N° 20505292873

# COPIA DE CUADERNO DE OCURRENCIAS

CUADERNO DE LA OBRA: MANTENIMIENTO Propietario: CAMINO VECINAL FOMAHUACA - COLAGUAY - EMP-637-MANGAY PL

Dirección: POMAHUACA - SAEN - CASAMARCA Contratista: CONSORCEO VIAL CHONTALI **FECHA** illowened de PEDRO LUIS CRUZ VASQUEZ INGENIERO CIVIL 41P: Nº 89204 ING. RESIDENTE OB Del 2020 19 D. 05m 100 nos 0 Tralpa J. Rolando Villalobos Salvador INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 175512 J. Rolando Villalovos Balvados INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 175512

PEDRO LUIS CRUZ VASQUEZ INGÉNIERO CIVIL

CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE

INSPECTOR

Wire ett.

R

CUADERNO DE LA OBRA: MANTENIATION TERTODICO >

Propietario: CAMINO VECINAL FOMAHUACA - GLAGUAY-EMP-687-MANGAYFA

Dirección: POMAHUACA - SAGN-CAJAHARCA

Contratista: CONSORCIO VIAL CHONTALI FECHA SIGNITO bexa Starce Qee. OX Kun de lo PEDROLUIS CRUZ VASOUFZ INGENIERO CIVIL CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE 0\$ 2020 بھ\_ purp borns 00 adado DO revile 10 J. Rolando VIII Alobos Salvador INGENIERO CIVIL Res. CIP. 175512

PEDRO LUIS CRUZ VASOUEZ
INGENIERO CIVIL
CIP: Nº 89204.
INGENERO ENTE

J. Rolando Villalobos Salvador INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 175512 INSPECTOR

Witterfl.

06

	CUA																								, , , ,	
	Propi	etari	o:	AM:		) <i>K</i>	20	CNA	λ	PON	AH	All	CA	- C	))A	G ()	¥γ-	GÅ.	1P-	68	F-/	MAR	(SA)	'FA		
	Direc	ción:	Po	7/V\.}	HU	ACA	, d	54c	20°	-CA	SAN	(A)	RCA													
	Contr	atist	a: .C	90	50 J	CT.	e\	(tA)	JS	HO.K	ITA	)	•										,	•••••		••••
FECHA		—т	—т							Т	Т										10		60		T	
ASI	ent	0	Nº	7	11	1	e)	T		J				- 1	1	- 1	0		1	′ 1	′ :	202		_		
50 1	reec	de	ree	J.	2-5	4	ee	elo		4	A	$\overline{\Lambda}$	1	de	ici.	00	Q &	X276	عولا	LOW	12	12	te,	1		
lèza	. ol	دی	eet	المحايمة	Q a	6	80	F	Le	be	do	الى	2 2	220	LL E	30	ند لا	Uð	yeas	0	RU	5000	المشكل	00		
All-	1 - 1		es de	.00	20	-	, ,	a 111	2.	20	دوص	001	la	0 حب	DM.	On	- L	- Est	eio)	Je.	ll	LOG	ÜÜ.	Val	a.	
50	2020	ر ر	Delle .	1	XIC XOS	cie	, -	ries			occ.		. 3	- 1		Jese	J)	1		-		1	,			
-0	1 50	vi e	to	المان المان		ا استه	معر م	-	1	Ve	)			000												
	AR	ad	ille		- Lel	) U	rib		7	Ö	•		Ta	} .												
- 0		أيما	Dres	w	6	X	4	de	3	Oc	00	G.	2 .													
- 6	74 V	role	gee	ete.	ے ک	do	RS	- 42	3 2 ^				1		4			0								
50	coil	tiu	teo	æ	lõ	ر ح	lak	7	223	-2			for	وسا	leg	4	reu				1-	20				
8.2	par	ČE	Ø	3	D	ino	elax			-			cea		<b>7</b>				į.	1	1	1 1 1	200	ua		
do	la	بتسو	27		ce	So	-	KO	eja	يعا	Æ	- *	w.	2	4	00	etterent	te	u:	のヤ	cre	٠.				
					JP)		1																			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
				Ñ	2	assoc																				
	A A		ING		O CIV	IL.																				
				P: Nº 3. RES				Λ												,						
Aslen	1/0	N	1/2	2			)e	Vj	ine	bee	lo							ς	18/	10	) /	20	20	<u> </u>		
Asic		/ w	12		h														/							
0 8	ie V	enly	lica	el	e	un	pl	im	len	to	ele	<u> </u>	fla	щ	ele	180	ver	126	ne	ole	C	ov.	70	-1	9	1_
	lase	ha	olo	2	ell	1	leg	esi	olo	ol	al	b	وم	ma	H		<del> </del>		1	-		ļ	-	<del>                                     </del>	1	
9 '	Se of	e jo	2, 0	ou	26	inc	iba	al	W	le.	28	d	e n	a	gi	4'r	ar	la_	ale	bc	ric	× /	260	el		
	Kasia	lhi	le			<u> </u>	-	1	1	4	-				<b>V</b>	1).	1	1		1	1.	'	Ca		0	0
9	Se	coi	lí	n	an		ř	tra	ba	pos	Co	m	n	0-1	10	tio	la	1	en	10/	pr	290	GOL C	1a	1	
	240	00	al	ξ.	27	40	0.	+	-			1.	-				1	1		1/2		-		+-		
					ľ			-	-			<del>  .</del> -	-	-		19	J Rol	ando	Villale	bos	alva	ior				
		-			-				-		$\vdash$		-				11	GE Reg	NIER CIP. 1	<del>o ci</del> 17551	VIL- 2					
		-			+		<del>                                     </del>				+															
			-																		1			_		
							7											/		X/	1		-	-		
						1	*				-			<u></u>				2	ndo Vi	TAINT	08 S	dvado	r -		<u></u>	<u></u>
		(		PED	ROLU	S CRUZ IS CRUZ IIERO	VASQI	ŰĔŹ									J.	Kolai	ndo VI GEN Reg. (	IERO	CIV 5512	16			Hiro	.चा
			40			N9.89														CDE						

DE UNICA DO DE ROCCIO DE LA JUDICA DEL JUDICA DE LA JUDICA DEL JUDICA DE LA JUDICA DEL JUDICA DE LA JUDICA DEL JUDICA DE LA JUDICA DE L

CUADERNO DE LA OBRA: MANTENINIENTO PERIODICO Y R

Propietario: CAMINO VECINAL FOMAHUACA-COLAGULY-EMP-587-MANGAYPA

Dirección: POMAHUACA - JAEN-CASALIRRCA

Contratista: CONSORCIO VILL CHONTALI

FECHA				
	0 17.	1 TOWNET DESIGNATION	TE 99	110/2020
ASTENTO N	19: 13: DE	4	T I I	0. 7
El dio de	Kog so ce	relivio con	las habores	de traso a
reclaritio a	la largo	del Traceco-		
so continu	TO COU POR	outracción	de mesternol	gracuelar de
envitore cou	1 0	steeres.		0
Traslado d	1 9-0		2 coutres o	relocción de
2	0 0	( ) ( )	de 25 eit-	
los capa a	zivelaula se	111		ndo sobola
Esparcido,	, socilode	10 9 11 10	1	2000 100 100
cepa de x	coeladivea e	ou motoria		
Mozado, ce	eupelado	del exotre	al granular	soa cisterna
10 rodello	villeatorio.			
Esce la ace	per de obre	e no califec	ada se sep	ora la sie
de graceo	le a eu co.	etodo de la	vãa a dougo	recor.
3000				
		o de la produción de la companya de	890	
		PEDROLUIS CRUZ VASO INGENIERO CIVIL	UE4	
		CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE		
	1.			4
Asiento Nº	14 Del.	Inspector	12/	10/2020
. Se verifice	a que se ve	ener danslo		
Prevensión	certe posible	contagio 6	or COVID-10	), asimísmo
	1 1/1 1/ 1/1	xeriolado		
			dando la ejec	excionall Han all
7 / 05 0	ousancia di	Residente con	WA Challen	
/rabato da	1 1 1 1	esidante real	2 10	Recon pormacións
se recon		est october 8 ccc	a // 0	
ole Cameta			2 1112	2 Lener
e Se realiza	el afirmpol	o de la posso	esiva 24400	al 3+3501
				+/
,				J Rolando Villalobos Salvador
				J Rolando Vinalego CIVIL Reg. CIP. 175512
				Reg. U.F. 1/3344
		,		
				1 SA
	duta nossessessessessesses			White style

PEDROLUIS CRUZ VASQUEZ -INGENIERO CIVIL CIP: Nº 89204 J, Rolando Villal bos Salvador
INGENIERO CIVIL

ijinasil.

### CUADERNO DE LA OBRA: MANTENINIENTO PERIOPICO X

Propietario: CAMIDO VECINAL POMAHUACA - COLABILAY - EMP-687 - MANGAYPA

Dirección: ROMAHIJACA - JAEN - CASAMARCA

Contratista: CONSORCEO VIA). CHONTALI

FECHA					-				
ASTENTE	NE 1	S: De	1 Resi	DENTE		13/10/5	2020		
50 Real	za l		Corcuació		cenatos		groexus		
0+200-	- Kee !	2+00 0	oa mel	enivelad	ora, da	ndo cu	edolini	iculo	
or los a	recocci	audoci							
Celocas	riou d	le suate	reial az	puller	para	la cap	a privel	aute,	
core val	quetes		·26.3.		( )				
Lagre	Ido de	uesto	cial oxe	suclose	coll u	colocia	eladora	<b>5</b>	
Morodo.	Cour	partode	de geen	eterio .	zaecela	r coa	cestoru	20	
Kodello	Vielso	torio el	e la suo	eveletra	Tue 3+3	50 - 4	4+500.		
ceel ne	acco o	le obra	- 920 ca	Esteode	20 CE	ettem		a se	
paracia	u do	stedes	gracedo	sobre .	la cora	nevelo	este.		
			0		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \				
	00000								
	163411-36 IN	OLÚIS CRUZ VASQU IGENIERO CIVIL	EZ						
		CIP: Nº 89204 NG. RESIDENTE						1.	
		1 - D				11/1			
Bienco 1	10/6:	4 4	Juspech			<del></del>	020	4	
s. Se Ven	réficau	las Tra	loalfoo of	e secon	forma	ci di ol	e comet	25 COU	<u> </u>
Molo	tveloca						0 0.0	A - A -	
a Secon	Vénico	ar as	rabajos	1 1 1	alación	0 1 1/		auxe,	
lamb	ler los	breloaje	ole e	) _	, mojce	to post	(cuals	4	
court	saclad	o de in	chercal	argeni	Kar Voll	compe	rci Colo	radar	
deselle	la pri	períva	3+350		1500.	0 0	era solo	,	_
o Steege	Ja con	if person	ial pan	r la sep	areción	OCE 1 Tele	106	uc cape	1
nivelou	rle.	1					1.	+ 1	
						i Rolan	o Villalobos Sal	vador	.
						100	lo Villalobos Sal SENIERO CIVI eg. CIP 175512	ho	
							Dola		
						20494444	lo Villalobos Salv	vador	
					<u> </u>	J. Roland	ENIERO CIVII	in .	imercal)

PEDRO LUIS CRUZ VASQUEZ INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. 175512

(harred)

09

गायाना

Reg. CIP. 175512

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA: MANTENIMIENTO Propietario: CANTNO VECTNAL POMAHUACA - COLABBIAY - EMP-EST-PHONEAY PA Dirección: POMAHUACA - SAGN - CASAMARCA Contratista: CONSORCIO VIAL CHONTALI FECHA HESI DENTE ASJENTO Na DEL 10 3 pellere coloca in 200 de les sine ale 4+500 5+500, dora. PEDROLUIS CRUZ VASQUEZ INGENIERO CIVIL CIP: Nº 89204 ING. RESIDENTE 2020 116 18 lo Cer skalin ou 0 anes 200 æ J. Rolando Villalpbos Salvador HEENIERO CIVIL Reg. CIP. 175512 J. Rolando Villalobos Salvador INGENIERO CIVIL

PEDRÓ LUIS CRUZ VASQUEZ INGENIERO CIVIE

ON CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

### CUADERNO DE LA OBRA: MANTENTATENTO TEXTODICO Y PUTI

Propietario: CANTRO VECTIVAL PONAHUACA - COLABULAY - EMP-ERF-MADELYPA

Dirección: POMAHUACA - SAED-CATAMBRCA

Contratista: CONSORCIO VINI CHONTANI

FECI	ŀΑ																						,				
	Ì		a23	10	1	7 5		EL	'n	2/20		De.	137	2				10	7/1	01	20	20					
As.		1		Uq										115		1	0		-		lia		lo				
50	De	26	عصو	w	re	رس			ue	1	ie.	-	7	الخيارا	1		0 4 2 = 1	Tue	2 5	1	سللل	- 2		1		-	
108	4	Pel	2 &	202	eo.	lis	ar	De	2	<b>03</b>	Ĭ,	cal	جن	se_			real	1	al	7	)	uVe	,		+	-	
12	1) 122	Lec	eu	150	eell	28_	a	L.	le	C	Rel	ler	æ	Pa	us	pe	- 9	DU.	re	abl	a,	Lle	beç	<u>a</u>		_	
de	0	000	a		22	20	اوق	بتع	er.	bu	re c	6-	-5	00	σ	1											
						δ																					
					,				1)																		
:									Z.																		
					-63	R.F.	PEDRO	FLUIS (	RUZ V	SOUE																	
					Est		IN	GENIE	RUZV ROC 2892 SIDEN	VIL  4																	
							11	IG. RE	SIDER	()										- /	/	1			_		
	Her	lo		Vo	20		-	_	De	X	Tu	)   2/06	cl	35					1	9/	10,	20	20				
1 1	7		<u> </u>		-											١ ]				/	/		1				
0	\$2	12.	A .	-	1		a (	20.	6	ala		och	o h	<b>-</b>	el	L	231	oli	il	e	ba	0	600	zer	e		
	X	dej		Pau	1		2		0			1	1/			7	le	1	e	_ {	1		las	T//	bu	ten	i o
	hey	16	0.	Je	1 // /	ie	<u> </u>	186	æli	7°	0	lal	000	20	1	-	- /	1			7	- ^		12			- (C)
	6	le 4	a_	Ca	ly	en	22 1	ne	p	aor	~	li	200	u	Lo	> /	rale	af	80	2.6	ber	2	and	(G)	er		
	be	208	\$	or	el	re	99	de	1/2	re	ca	ul	esc	Lo					Á	1		1	17)			0	
(2)	15	20	lere	12 6	ب	sk	en	ماري	(Sep	ue	e	lo	20	- e	$\bigcirc$	ca	re	sa	R	ole	94	mp	Lice	016	a el	e	
	lat	03																	7		1	1					
	100	7 2	)														1		K			4ador					
		-															J.	Rolan	do VI	ERP	CIVI	5					
				. \ /3		, ,	0		_	2.0	2		4 800					1111	do VII	p. 17	10/	20:	20.				-
A5.	IC.	DE		No	2	1:		E)		-	-	DE	NU			11.			<del> </del>	_		1	777		,		
Su	ae	ecr	de	L	re_	u	ell	as	198	wo	W	200	B	2	xa	000	w	<b></b>	SE	2	2e		<u></u>	rde	<u> </u>		
ell	10	ere	CA	0;	0	wi	iu	lle	elle	do	a	Dee	L	a.	علا	ce	ee	ëO.	e s	lo	el	est	de e	ol			
do	12:5	ולעו	200	1	-	202	اشائد	12	lor	a	ler	ي ا	20	يو	eo	vo	de	ro	- 3	Le	the	00	٤.				
2		صو من	- No		20		دومو	1030	ادي تر	0	3 26	20	ell	20	4	26	120	4	be	CO	ee	1	ià	ela	K		
79	free			/	9	٥	1	7	صير ()				4	200	2) 100	زشعا	167	K	m.	5 t	50	6-	67	50	20.		i
le de	Cl	ee	1/1	Ol	DCL	W	Ole	1	00	2	=	1				4	- /		12	10	t	1	-10	20	40 C	,	
50	2,0	eu	lie	ell	a_	CO	·	pl	1	100	10	00	10	BU	pe	eel	1-0	D C		ell	1)	200	O.C.	20	See C		
L	colo	Lu	66	e.	la	Cl	rape	2.	w	لصر	ale	ele	0	છા	11	De	lell	0	3-6	12	00	sce.	k				
								<u> </u>						<u> </u>				-	-			ļ.,	_				
						-												(					1				· 
	1																				0	1//	/				
	-	+		-						+-		+		1					17	1	3		9				
		-	-	-	-	<u> </u>	<u> </u>	1			-	+-		+					1 2000	9000		2000	lando:	7			
			<u></u>	<u></u>	<u></u>				1						<u></u>			J.	Rolar	ido Vi GEN	llalob	CIV	lvado	•		Marie	

PEDROŁUŚ CRUZ VASQUEZ INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 175512

गामसम्

OF UNITED STATES OF THE STATES	A ON A CION-		7 /
CUADERNO DE LA OBRA: MANTGATAJENTO PERTODICO Y TUTINGMANU	ACA:	*********	
Propietario: CAMINO VECTUAL POMAHHACA-COLAGUAY-EMP-6SF-MADEA	y PA		
Dirección: POMAHUACA - SLEN-CASAMARCA			
Contratista: CONSORCIO VIAL CLONTALI			
FECHA			1
1/20 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2			
Asiendo Nº 22 e - Del Turpellos 21/10/20	20		
a Se vienen révisionales les trabajos desertes por el Resia	lente.	del	
Servicio los chalos se encualtran conformos.			
o de despreta y concession de la	ceplo		-
the contract of the contract o	la Vi		
su las tromas and se inter vienan chiconamentes, sviller	Ciana	cose	
. Con la fanalistad de controlor el tienpo de ospera de la	o cese	ianta	7
	ba for	ele	
extendido de material grandos Cafirmado e= 15 cm	) y po	sero	
d rodello (3slo ceno vez).	106	bala	1
a semicopolitico de constitución de constituci	racah	ysucce when wh	
scalizar Trabaps de escarficado con la finalidad de	mega	last y	
/smodenizar lel aformado para una Mejor superfície	aler	gladu	2 2 2
	2	approgramme and the second	B 04 07
J.Ri	ando Villa INGENIEF . Reg. CIP.	lobos Salva	dor
	À	1	1
de dia de hor escenaciones de sola servição do los las	boros	Elos	-
del aeriorial ser carergo.			
A paser de que no seta contempodo se el plan de	2 Trol	300	
jo se toucada as cuesta los resoneredaciones del In	eggeeu	220	-
Tusselve; per la que hor su adelanta se realiza	eat g	<u> </u>	-
proces constructivo doscilo, a partir de la aco	goli	ra	-
6 + 500 - let 7 900.		001	+

PEDRO LUIS CRUZ VASQUEZ INGENIERO CIVIL CIP: NR 89204

J. Rolando Villalobos Salvador INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 175512

INCDECTOD

### CUADERNO DE LA OBRA: MANTENIMIENTO PERTODICO Y RITLINATE COMANUAL

Propietario: CAMINO VECINAL FOUNDHUACA-COMBUAY-EMP-687-MANGAYPA

Dirección: POMAHUACA - 51CD - CUSAMARCA

Contratista: CONSORCIO VIAI CHONTALI

F	ECH		Com	1 (1113)	ia: . <del></del>																							
																								,				
	1	50.	lo	N	20	10		I	el	1	13/6	Re	lo	<u>`</u>						4	23		0/	20	220	2		
	196	FLOD		/-					-		1											/ '	/					
	é	<	0	Ver	Chic	ia	V.	2 2	1er	ارمر ا	1612	A	Ĺ		אגיני	Q	20	> re	ve	بار	64	b	05	0	01/	I	,-1	9
			6.	rue o	10	Ce		ble		211	la		June		ole	-	- 1	en	7)	<b>→</b>	1	blo	sei	fe	ecú	év !	de	2
		ha	74	100	0	2/	/	28	06	2		PPS	,				- /			1		Δ						
		10		cser		0	ke	ele		Δ	/8	-	ā-	Dep.	400	d	200	20CK	80	Bet	- e	1	()	Lei	ile	-		
	,	. =	1	A		res	5017				00		7)		50			au	N	)-O	ud	li	cla	el	a l			
		20	(a	1	0	ال ال	, al	7	02	1	انده	0	t		sea	19	/		le	er	n)	<u>ایر</u>	+0	le.	02	-		
- 42		06	- de	Ca		er.	hee	rere			Q.	بدو	2	erb	lou	1	la	Ĉer	bec	cío	las	d	Le	90	los	مرها	ck	2
		1/2	13/4	7			el	6		,0	00	) (	20	0.		`or			2	10.	Pr	ole	eel		Be	2	for	an
		(1)	7	26	21.	10	le	á	zine	/	2	fa	00	al		in	w	Selle.	5	,						Q		
		<u>e(</u>	1/2	ريما ع	0		-	3 00			-cri	المحام						7	-			1	1	X	4			
																						- nd0	سید آوازارا	nhos	Salva	lor		
																					), Ko I	NGE	NIER CIP.	O CI	VIL Salvac			
																						_#e9						
	1	م- <i>و</i> ر	=0	Train .		10_	0	5 7			,	PC:	ST	De	EW7	2				R	5/2	01	20	20	3 ~			
			2/	20	0.5	T	2	2	2	cei		Do		0	de		نص	سو	re	al	OU	ee	le	la	e Cov			
		20	200	20		S		los	-		cei	-			l.	100		10	gree	el	-+	le	Æ	PP.	5.			
	-	ee	9	ree	200	- 6	rec	مدرمشک (ا	200	to		01	نسدا	-		000	do	eie			0 1		u	bee	lor			
		lel	" <u>"</u>	<b></b>	vie			ee.	ol	ر	rece	_	-	de	1			ter			حص		м	en	or			
-			20		1	1		er			na				ta	7	tre	be	30	d	le.	ell	oje	od	O			
		le	00		كريد		a			7		2.0		,	00				0				0					
		30	0	دمم	, =	ue		la	0	Fice	1	20	3,	de	0	Tr	-	ri	90	d	2.	1121	26	Li	al			,
	<u> </u>	رمرا الما	رد ما اد	ide	4 2	do			120	2	PA	111	Ort.	06	los	er.	n	C	000	Q		244	od	في الم	x			
		2/	119	Rec	100		- 22						1															
		120	In	1),	O TR	200	de	00	res	000	Epl	) ,	rca	111.	los	, ,	211.	la	0	981	2 1	W	ele	al	9 2 C	ol!		
		30	o Da	100	Tho	alo		3.6	7	-	مرر	1	D				مام											
		4	10.7	رين. المه برا	e)	1	60		a J	2120	00	13	10.	اور ر	De	·R	oli	co	de	Q1	e l		co	ÇÆ	4	اف		
	+-	100	3/2	16	1	12	Por	a	80		ri	X	1	1	500		ļ.	t50	Į I	1 6	B	NE	Me					
	$\vdash$			we	مكا	14	ica	1	المنتاب	3		JUE!						<u> </u>	7	7	9	, m	\(\frac{1}{2}\)	A				
	+	<u> </u>	-					•																				
								1	-											7.	Rola	ndo V	ilalol	os S	lvado	r		
				1	1000	8000	90000			l					_ <del></del>	·					IN	GEN	IERC	7001V	) is		(O tower)	rice A

PEDROLUIS CRUZ VASQUEZ INGENIERO CIVIL CIP: Nº 39204

Reg. CIP. 175512

CUADERNO DE LA OBRA: MANTENIA TENTO PERIODICO Y RUTI

Propietario: CAMINO NECINAL POMAHUACA - COLAGUAY - EMP-627-MANGAY PA

Dirección: POMAHNACA - SLEN - CASLMBRCA

Contratista: CONSORCIO VIAL CHOKTALI

FE	ЕСҢА													,												Т	
										$\cap$		A-										1	1				
	Asc	ul	9	N	02	67	ومتحصين		De	$\mathcal{X}$	In	3/2	ecl	90						2	7/	10	2	02	0		
	25	b 1	len	De		el	Ce	w	lis	nl	ent	4	Ol	8	la	n	C	2//	I7	>-	1/0	9!					
	C <sup>3</sup>			1/2			o	d'u		cis	n	di	la	7	150	ils	2.10	06	le	ر ک	Le	20	200	<u>ب</u>			
	6	1	שיש	10	te	eu.		J.	120		9		,	50	0	a	7777	8+	Ŝ	0	٥-	1					
	el Se	Vá			eæ	1		rek.	, -		ba	jo	ol	,	20e	'Or	A li	co	do			me	ue	ler	for	•	
		-12			nie	76	5		G. 1	, 2		_	te	-	»Ju	1			ti.	M	od	206	and	af	in	na	de
	, Se	ou /	ja	1		Ţ.	$\geq$	B	1	001	//		V)		2 90	F											
	cur	CZ.		ler	9		cu.	1-1	-	1	D~C			0 /	/	^_			1		ر ص			,			
0	Δ.	die		20	1	00	icke		11	وهو	gre	em	LET	- 0	) )	QU	0	9797	Villa	obos	Salva	dor					
	de i	Per	esi	Kæ	d	SKC	Ce	in	28	0							J. Ro	NGE	NIEF CIP.	1755	<del>VIL</del> 12						
		-						V										Kel	5. 417.	4100							
		-																									
		-																		- A	1 -	10					
	ASI	Za	Te	<b></b>	Nã	- 8	77		De	ノ	Re	68	ZI	EL		,			2	8/.	10		2		0		
	22	lie	a o	de	la	des	2	9 Cl	lu	cee	au	H	93	De	al	0	08	a	10	Q.	ea	ee E	fice	ie c	10	.0	
	eou	la	ce	20-	a.	de	H	00	lexa	lee	CE	4	30	ca	de	eea	2_	lle	50	بر_	ro	ell	200	28SE	ide	d	
	do	25	de	de	lore	io	les	-9	ca	u	lar	24	0	<u>e s</u>	e	9	10	aco	Ris	ra	K	ne	67	-50	20		<u> </u>
	ese	ade	la	ute	2 _	30	rea	2	6	cee	al	L	e.	dej		0	ces:	ter	cee	oi.		ļ				A	
	50	00	et	Lee	in	\	i Di		el	ce	re	a.Cl	ill	00	lel	el	co		ia		7-7-	ou	eel	ar	0	0	
-	On	10	oto	2000	F	O EL	ee	ا عد	al	ا يحمد	ed	10	250	ماريخ	2	la	de	le	co	حثر	ece.	de	L.	2 C	108	ے ت	
	11/3	selo	col		De	<i>e</i> 1	10	lo	est	De.	do		15-	œĒ	<u>-</u>										1		
	2,	2011	di	do	de	, כפ	001	3	ر معز	20	13 1	al	uel	De Co	يرجي ا	sec	de	wi	bu	eve	la	do	ter	al	e Le	2	
		00		-			w	0	45	EX.		4	eu	19	1-	50	04	AS	ELJO	ad	0	de	1	10	Cer	al	
	-02	The state of the s	(	1				رزر	A.	111		'	ne	1	20	10	10	de	10	Por.	CO	ac	2 0	6.	CA	la	
	8	all	ZZX	DE	<i>C</i>	100	1-1	KSZ V	ع م	be	7	و م	esce.	T.			100	Cu			المال	7			<		
	d	uu	-	181C	سند	00		0	la					0 16		10	2	110	Tor.		D.	6	00	ed	CAC		
-	50	2 4	Oct.	Ker	ece	7.	COC	l	KE	020	11	20	ae	0		de	100		1	اعت	10		1	مينعت			
	G/	ree	de	0	pee	S	la	lee	0	0	de	KO	1	(ee)	0	PLL	jee	1	1.	60	7	120	-			1.0	
	5	2	100	liz	ax	ou		0.6	C	موو	di	Me	ici	1	108	0	sec.	el 11	T		Foll	2000	9	are	cor	ag	<u>K</u> _
-	de	12	10	dal	30	z	KOS	.0	ess	rege	\$	pe	rea	ex	3	21	10	XE	RC	1.	-	<del>( ) -</del>	-	,	<del>                                     </del>	-	
		-		-					-	-		1	-	-	-	ļ	-	/	1		Vet	<u>_</u>	-	-	-		-
												-		-			-	1	1 9	14	K	46	-		-		
													-					RE	lando NGE Res	Villa	pbos	Salva	dor		-		
								2					<u></u>	'				J 1 455	NGE	NIE/	1755	12		<u></u>		100000	

TOE UNICATION TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY

CUADERNO DE LA OBRA: MAPTENIA TESTODICO Y BITTI

Propietario: CAMINO VECINAL POMAHUACA - COLLENAY - GMP - 627 - MANGAYPA

Dirección: POMAHUACA - ELEN - CASAMARCA

Contratista: COPSORCIO VIAL CHONTAI

כוכו	CII		oni	raus	la	H.P.Y.		, ,		,																		
TE	CH.	A.									Λ										/		,					
-	1		-1		NC	0.6	,		7		/ +	ĥ	1	ach.	0					24	a/1	0/	20	20	,			
_	190	ler	NB		M	20	. •	_	-	)e	0	m	41 ×	je r	0						ly /		29					
_					h_					-//		-/	V	/_	200								1	_			<u></u>	
	0	5	2 C	out	on	ua	- 13	en	2 (	2/	7	1/	10/	2	020		sas	a.	oce	26)	39	-0-	6	2	eu.	20	00	
	d	Le	1	eli	sic	la	d	ole	C	2u	1	5	\$			0	1					1		1	1	-		~~~
	g.	S	> (	201	hu	ni.	ca	a	2		La	us	ec	ger	e,	1	ol	0 /	se,	ale	288	00		N	Les	2	_	
		bo	200	ens	va		Du	ie	Cer	w	24	ai	- (	Cor	h'	bee	30	0-	el	be	we	es fe	- Q	le -	De	us	iola	d
		10	Q,	10.5	Dia		1	2	1	- 6	210		alı		o L	tei	rel	ole	2 1	12	o Li	La	de	Q,	e	ca	old	100
	)			7)		cert	4	-,-		ec		1	d	8		1	2	1	G G	li	In	a	Sc	/	(0)	=/	50	m
		120	ofi	leë r	eco		1	201	100	7	,		1	4	nia /		20	Pa		10	<u> </u>	.Ω	Di	la	d			
<b>,</b> ₽		1)	1/2	lev	eil	(16	les	270	pec	an	M	F C	22	m	760	7					7		7	5	1	<u> </u>		
				-														ļ			$\vdash$			3	A			
														-							2222	heala	n Vill	alobos	ykse	ador		
																-				-	J. K	ING	ENIE	RO (	Salv 512			
																						650	6					
	1 -		-	2	,	CAN	00	7 %	De	21	מל	2S.	ナカ	cd.	Te					30	1.0	0/5	נם	0				
	AC	IG	EW	10	, ,	Pt.	2	18		2	17	. حدر	0	T		1	las	Þ	ear	hiec	2	ĺ.	lis	to	راع	<u> </u>		
	Sc	2	ce	211	Tee	7	ex	ce	ee_	1-0		0				1	6	b	0	100		A		0 19	5200	o sica		
	M	تصص	200	les T	Qe T-	ele	e	Qe	ell	les n	- 0	De.	200		de			ec	1		Cal	2		20	- 5	6		
	50	之。	0	el	elle	eea	0	Ø CE	له	1 0	محور	we	effe	ce	Pau	7	20	uee	COLE T	de	a	2 -	eee  -	ere	77			
	9	COL	LU	la	4	de	0.	15	M	, 5	pe	نيا	le	de	2	10	ece	epe	rel	pol	0_	CO	e	lle		re		-
	_F	iele	de	200	2	ie .	CO	dil	lo	12	See	Za.	eca	2-	-			'		-		1)	-	0	-	200	2	
	5	2	CO.	el.	L'É	\$ c	De.	20	l c	200	ege	eil	lo	do	-e	re	eler	io	<u> </u>	100	ell	loc	20	le	CO	elle	5	
	21	a.	13.0	un		ple	10	PIX		de	2	)	e	83.	7	ier	olo	ule		100		Pole	ree	la	de	l3e	Ū.	_
	ے حر		1		1																	200	Ī					
			\		+-	-		-			7																	
	-			-	+					1	<u> </u>			<del>                                     </del>	1		†											
		-	-	+-	-	6.	and.	nenn(	July 4	SHIT VI	SOUE	1			+	-	-		-							1		
				-			10	- TH	GENIE	RUZVI ROCI 8921 SIDEN	VIL.			-		+	-		-		-		-			+	<u> </u>	$\vdash$
						1		11	G. RE	SIDE	TE		<u> </u>	-		-	-	-		١.	-	+	-	1	-	+		-
															_				-	-		-	h-		-	-		-
							`															ļ,	4)_		-	-		-
			1	1.		1														_	45		1					
	-		-	-	<u> </u>	-		+-		<del> </del>						+			1	1	1 6	W.	1					
	-	-	-	-		-	-		-	1				+	1.	+-	-	+	1				11	105	1			
								L		et									J. Ro	ando NGE	Villal	obos s	VIP	ior			ill no	

PEDROLUIS CRUZ YASQUEZ

INGENIERO CIVIL

INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 175512

ON DE UNICA AD LO DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DELA

CUADERNO DE LA OBRA: MANTENIATENTO PERIODICO Y RATA

Propietario: CAMINO VECTNA) FOMAHUACA - COLAGUAY - EMT-687 - MANGAYPA

Dirección: POMAHUACA- SAEN-CASAMARCA

Contratista: CONSORCIO VIAL CHONTALT

			Cont	ratist	:a: .🗬	Ø.XI	20		F.'O.	<i>!\</i>		٠٠	ب)ناء	.vy.	r.va.i.													
_	FECH	A																		1	. 1	,						
	A5	IE	as	ΓO	119		30	1	De	上	R	35	ĽĮ	Ed	100					1/2	0/	20		2	,			_
	Due	تعص	eet	ē	Deo	20	5	le	lo	_ 4	eee	00	we	10	B	e.	ca	el	5100	ear	e Os	ed	Des		) S_1			-
	Tra	ha	يهج	> 0	6	ورو	<u>L</u> A	rein	200	od)	0,	08	Cec	eli	lo.	-AP.	esc	lil	od	0		200	ern	veli	xde	2,		_
	do	11	0-	000	102	2	2,700	200	e le	H	1 <u>C</u> E	ee	li	10 E	230	20	2 Y	de	2 8	3 - L=	- ou							$\dashv$
ŀ	Pa	200	10	.g	۔ سے	1,	الله الم	115	. 11	Va	111	011	Lo.	رهر	ا مير	ol.	Tu	se	eil	DIE	1	2 1	روي	il	رت			_
	132		10	a de la constante de la consta	A	h	3.0			2.	1000	Lõc	la		do	رو	u	00).						0				
. !	B.		7			2018		-1	TO	1	2	المهراثير	100	L.	320	200	12	18	ell	ol	- HOS	Ja.	<u> </u>	De	CLL.	ta		
1	1	3	M		8		عرب	یں۔		25											-	_		0	c	-		
ŀ	00	18	oee	Ca	all	lege																						
-		-							<u> </u>																			
		-			1			1		5000																		
		-			632	NA.	EDRO	US CI	UZ VA	OUEZ IIL		-		-	<u> </u>	-		-	<u> </u>									
					100		EDRO ING C	P: Nº 3. RES	89204 IDENT	E				-												-		
													-				-	-									$\vdash$	
.																			-					-		-		
														-	<u> </u>			-	ļ	ļ.,				-		-		
ĺ																								-		-		
.																												
[		-	1-		<b>-</b>																	į	-					
		+	-	-							<del> </del>			+			1											
	_	-		-	<del> </del>	-		-					<del> </del>	+	+	1		1										
			-	-		-	-			-	-	-		1	-			+	+									
		-	-	-						-	-	-	-	+-			+	-		1	+-	+	+	$\top$				
		-	-								-	-	-	+	-	-	-	+-	-	-	-	-		-	+	+-	+-	
				-	-	-	-	-	-		-	-		+-		+	-	+	-		-	-		+	-			
								<u> </u>	-			-	-			$\vdash$	-	-	-		-		-		-	+-	+-	
									_	_		-	-		-	-	-	-	-		-		-	-	+-	+	-	-
																			-	-	-		-	-	-	-	+-	
																					-	-	-		-	_		
																						_					1	
			1																									
			+		+																							
		-	+		+					-	+	+		+			+											
																											H'str	

INSPECTOR

# CONTRATO DE SERVICIO N° 174-2020-MPJ/A



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 – MANGAYPA – 25.10 KM"



CONTRATO DE SERVICIOS Nº 174 -2020-MPJ/A.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO
PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: POMAHUACA - COLAGUAY EMP. CA-687 - MANGAYPA - 25.10 KM"

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 - MANGAYPA" - 25.10 KM, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20201987297, con domicilio legal en Jr. San Martin Nro. 1371 Cercado, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca, representada por su ALCALDE Sr. JOSE FRANCISCO DELGADO RIVERA, identificado con DNI Nº 42155332, que a su vez mediante Resolución de Alcaldía Nº 0348-2019-MPJ/A de fecha 12 de Abril del 2019, Delega al GERENTE MUNICIPAL DE LA COMUNA Dr. WILFREDO ZARATE AVELLANEDA, identificado con DNI Nº 16531706, con domicilio en el Jr. Simón Bolívar 1520 - Jaén, la facultad de suscribir contratos y de otra parte EL CONSORCIO VIAL CHONTALI con RUC Nº 20606292873, con domicilio legal en Jr. Junin Nº 439 - SECTOR MORRO SOLAR - Distrito y Provincia de Jaén - Región Cajamarca, debidamente representado por su Representante Legal el Sr. GONZALES SAAVEDRA ARISTEDES, con DNI Nº 43686580, EL CONSORCIO VIAL CHONTALI está conformado por la empresa LAUREL CORPORATION E.I.R.L. con RUC: 20604516952 con domicilio legal en la Prolongación Santo Domingo N° 260 - Chachapoyas - Amazonas , inscrita en la Partida Electrónica Nº 11035317 Asiento Nº A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CHACHAPOYAS, debidamente representado por su Titular Gerente el Sr. GONZALES SAAVEDRA ARISTEDES, con DNI Nº 43686580, con una participación del 50% en el presente Consorcio y la empresa ROAD SOLUTIONS E.I.R.L. con RUC 20573039646, con domicilio legal en Cal. Padre Urraca Urb. Pando 140 t-10 - San Miguel-Lima, inscrita en la Partida Electrónica Nº 11103920 Asiento Nº D000023, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUANUCO, debidamente representado por su Titular Gerente el Sra. HIDALGO SALAS MARIELA con DNI: 40815596, con 31000 participación del 50% en el presente Consorcio, CCI Nº 80204700232111031116, a guien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:



### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 14/08/2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1 para la contratación del servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMBIO VECINAL "POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 - MANGAYPA" - 25.10 KM, cayos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



El presente contrato tiene por objeto el servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 - MANGAYPA" - 25.10 KM, al CONSORCIO VIAL CHONTALI

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 1,719,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de Ley (NO INCLUYE EL IGV).

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CONSORCIO VIAL CHONTALI
Aristides Gonzales Saavedra

SEP 2020 documento comconsistence documento comconsistence do su
consistence do





PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 -MANGAYPA - 25.10 KM"



CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGO ÚNICO para la FASE I: PAGOS MENSUALES PARA LA FASE II y III (con excepción del pagó por el inventario de Condición Vial, que será en pago Único), luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Según el cuadro siguiente:

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del área usuaria:

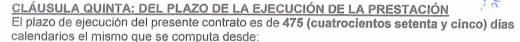


	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA	PAGOS PARCIALES
,	FASE I: Entrega del Plan de Trabajo.	Aprobación del Plan de Trabajo	1% del Monto del Contrato Original
Character and the Property of the Control of the Co	FASE II: Entrega de Informes Mensuales e Informe Final del servicio de mantenimiento periódico.	Conformidad de los informes mensuales e informe Final de la ejecución del Mantenimiento Periódico.	Se paga mensualmente de acuerdo al avance mensual ejecutado, teniendo como limite el 83% del monto del contrato original.
the state of the state of the state of the state of	FASE III: - Entrega de Informes Mensuales del servicio de	Conformidad de los informes mensuales del Mantenimiento Rutinario.	Se paga mensualmente por mantenimiento rutinario. La suma de dichos pagos representa el 15% del monto del Contrato original
	mantenimiento rutinario. - Inventario de condición vial.	Aprobación del Inventario de Condición Vial.	1% del Monto del Contrato Original
L	TOTAL	ma .	100% del monto del Contrato Original



LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 37 100 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.



Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de 90 (Noventa) días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario. Desde el 01 de enero del 2021

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario. El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:





PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 - MANGAYPA - 25.10 KM"

MANGAYPA - 25.10 KM"

-La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de

terminación de las actividades de la Fase II.
-La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento especial de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantia incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: S/ 171,900.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), a través de la retención del 10% solicitado mediante CARTA N° 002-2020-CVCH/RL-AGS, que debe efectuar la ENTIDAD, durante la Primera Mitad del número total de pagos a realizarse, de manera prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIONE LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

### CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 30% del monto del contrato original

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de Ocho (08) días calendarios siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA, acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vancido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de Diez (10) días calendarios siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la









Delfer-José Puiroz Ramos



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 -MANGAYPA - 25.10 KM"



penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

<u>CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES</u>

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

> 0.10 x monto vigente Penalidad Diaria =

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprendado Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales na costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley en de Contrataciones del Estado. Su empleo

Se considera como otras penalidades a la siguientes:

### Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, quantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 - MANGAYPA - 25.10 KM"



No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

### Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

		T	1			TO DE CORRO
	ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIEN	TO DE COBRO
DO morning	Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará conforme al Inspector	en cada pago informe del
The state of the s	,1 ,Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontarà conforme al Inspector.	en cada pago informe del
	Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicara 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará conforme al Inspector.	en cada pago informe del
STAD POS	Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará conforme al Inspector.	en cada pago informe del
STATE OF THE STATE	Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará conforme al Inspector.	en cada pago informes glel
1	Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará conforme al Inspector.	informed friet
7	limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará conforme al Inspector.	en cada pago informe del
A STATE OF THE STA	Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará conforme al Inspector.	en cada pago informe cadel
	Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará conforme al Inspector.	informe del
	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	М	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará conforme al Inspector.	en cada pago informe del
W	Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará conforme al Inspector.	en cada pago informe del
ALI	Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancía se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará conforme al Inspector.	en cada pago informe del
VIAL CHONTAL!	Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará conforme al Inspector.	en cada pago informe del
ASORCIO VIALO	Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará conforme al Inspector.	en cada pago informe del



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 – MANGAYPA – 25.10 KM"



Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro	Se descontará conforme al Inspector.	en cada informe	pago del
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UtT por cada pontón no reparado	Se descontarà conforme al Inspector.	en cada informe	pago del

1.01	100.1
San A	30.
Just	X 3 5
Consol	
	Thomas or state of



PROCEDIMIENTO DE COBRO PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO) CAUSALES En caso el contratista incumpla con su Se descontará en cada pago obligación de ejecutar la prestación con el Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día conforme al informe personal acreditado o debidamente de ausencia del personal Inspector sustituido No presentar oportunamente los informes Se descontará en cada pago Se aplicará 0.25 de una UIT por cada dia no subsanar las observaciones conforme al informe efectuadas por el inspector dentro del de demora Inspector plazo otorgado Se descontará en cada pago Incumplimiento del uso de señales de Se anlicará 1 UIT por el incumplimiento conforme al informe seguridad para realizar las actividades Inspector Incumplimiento de uso de implementos Se aplicará 0.25 de una UIT por cada Se descontará en cada pago conforme al informe personal que incumpla de seguridad (mameluco, casco, botas, el uso implementos de seguridad Inspector guantes, gafas y mascarillas) Se aplicará 0.25 de una UIT por cada Se descontará en cada pago En caso no se implementen los seguros personal sin seguros, o vehículos sin conforme al informe (SCTR y SOAT) Inspector Se descontará en cada pago Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día conforme al informe Ausencia del Ing. Residente del servicio de ausencia. Inspector Se descontará en cada pago No usar material seleccionado de cantera Se aplicará 0.5 de una UIT por cada conforme informe adel al evento que se detecte. para el Bacheo Inspector. No presentar en los informes fotos y Se descontará en cada pago Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe conforme al videos de cada día fechados del informe. Inspector. georreferenciados No utilizar movilidad adecuada para Se descontará en cada Se aplicará 0.25 de una UIT por cada conforme informe transporte de personal (trabajadores) y al evento que se detecte. Inspector. herramientas



Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fecumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

### CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

documento com copia fiel de su original que ha tenido. la vista

ICIPALIDAD PROVINCIAL JAE

Delfer Jose Oui

CONSORCIO VIAL CHONTALI
ANTIGES SOAVEDOR



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 – MANGAYPA – 25.10 KM"



Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

### CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO
Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su
Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que esta aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código ej vidente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resultante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Regiamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las contrata sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

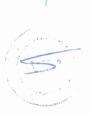
### CLÁUSULA DECIMA NOVENA: PERSONAL DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA", para la ejecución del servicio utilizará personal calificado y especificado, de acuerdo a su propuesta técnica, no estando permitido cambios, salvo razones de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados. Para este efecto, "EL CONTRATISTA" deberá proponer a "LA ENTIDAD" con Quince (15) días antes de que se culmine la relación contractual entre EL CONTRATISTA y el personal a ser sustituido, por lo que LA ENTIDAD deberá aprobar dentro los Ocho (8) días siguientes, conforme al Art. 190° numeral 190.4.

Cualquier solicitud en ese sentido, será debidamente justificado y los cambios que resulten no irroguen gastos adicionales a "LA ENTIDAD".







CONSORCIO VIAL CHONTALI
ANGELS CONZARES Savedra
REPRESENTATE LEGA

The state of the s

JOAD PROVINCIAL JAÉN
Quiroz Ramos

Delfer Jos Oning

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: POMAHUACA - COLAGUAY - EMP. CA-687 — MANGAYPA — 25.10 KM"



Se entiende que todo personal cuyo cambio se proponga, reunirá iguales o mejores cualidades que los del personal incluido en su propuesta Técnica de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA", designa como:

-	No	CARGO	NOMBRE	CIP N°
	01	Residente del servicio	Ing. PEDRO LUIS CRUZ VÁSQUEZ	89204
-	02	Asistente de Residente	Bach. JORGE JERSON ZUTA MENDOZA	~======

"EL CONTRATISTA", dará por terminado los servicios de cualquiera de sus trabajadores cuya labor o comportamiento no sean satisfactorias para "LA ENTIDAD".



"EL CONTRATISTA", en el caso de personal profesional, propondrá a "LA ENTIDAD", el cambio respectivo a fin de obtener la aprobación del mismo, transcurrido los quince (15) días calendarios y en caso "LA ENTIDAD" no de ninguna respuesta, se considera por aprobado el cambio propuesto.

Los costos adicionales que demanda la obtención de reemplazos necesarios, tales como: Pasajes, viáticos, gastos de traslado, entre otros; será de entera responsabilidad de "EL CONTRATISTA".



### <u>CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA</u>

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realican durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. San Martin Nro. 1371 Cercado, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Jr. Junín N° 439 – SECTOR MORRO SOLAR – Distrito Provincia de Jaén – Región Cajamarca

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince ( ) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente confirato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Jaén a los 25 días del mes de agosto de 2020.

CONSORCIO VIAL CHONTALI

Aristides Gonzales Saavedra

"EL CONTRATISTA"

"LA ENTIDAD"

